

ANUNCIOS OFICIALES

INSTITUTO ESPAÑOL DE MONEDA EXTRANJERA

Cambios oficiales de moneda publicados el día 20 de junio de 1954, de acuerdo con las disposiciones vigentes

Francos (1)	3.128
Libras	30.660
Dólares	10.950
Francos suizos	252.970
Francos belgas	21.900
Florines	288.157
Escudos	38.086
Pesos argentinos moneda legal	1.46
Coronas suecas	2.116
Coronas danesas	1.585
Coronas noruegas	1.533
Deutschmarks	2.607

(1) Este tipo podrá sufrir las modificaciones que se deriven del régimen francés de cambios.

Cambios fijados de acuerdo con lo establecido en las normas XI, XIII y XVI, publicadas en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de 31 de octubre de 1951, con vigencia desde el día 21 al 27 de junio de 1954, salvo aviso en contrario.

Francos franceses, marroquíes y argelinos	10,85
Libras esterlinas	109,06
Libras egipcias de cuenta Convenio	111,67
Libras de cuenta Islandia	108,90
Dólares	38,95
Dólares de cuenta (1)	38,89
Dólares canadienses	39,45
Francos suizos libres	901,85
Francos suizos de cuenta Convenio	900,50
Escudos libres	135,15
Escudos de cuenta Convenio	134,95
Francos belgas	77,78
Florines	1.023,42
Coronas suecas	7,51
Coronas danesas	5,63
Coronas noruegas	5,44
Deutschmarks	9,26
Liras	6,27
Cruceiros (billetes)	55,00
Pesos mejicanos	3,10
Pesos colombianos (billetes)	8,10
Pesos uruguayos (billetes)	10,60
Soles (billetes)	1,50
Bolivares (billetes)	9,25

(1) Esta cotización es aplicable a los dólares de cuenta en que se formaliza el intercambio con los siguientes países: Bolivia, Brasil, Colombia, Cuba, Chile, Finlandia, Grecia, Italia, Méjico, Paraguay y Turquía.

COMANDANCIA DE OBRAS DE LA PRIMERA REGION MILITAR

CONCURSO DE OBRAS

Todos los días laborables, desde las nueve a las trece horas, se admitirán en esta Comandancia, paseo de la Reina Cristina, núm. 5, quinta planta, ofertas para la ejecución, por el sistema de concurso de las obras comprendidas en el «Proyecto de alojamiento de los Sanitarios en la Zona del Parque de Desinfección del Hospital Militar Central Gómez Ulla» (núm. 2.049 del L. C. I.).

Los pliegos se admitirán dentro de los ocho días siguientes a la publicación del anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

Los documentos relacionados con este concurso estarán de manifiesto todos los días laborables, desde las nueve a las trece horas, en las oficinas de esta Comandancia, debiéndose ajustar las proposiciones al modelo fijado en la tablilla de anuncios de la misma.

Madrid 14 de junio de 1954.—El Coronel, Ingeniero Comandante (ilegible), 1.823-O.

JUNTA DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES DE LA CUARTA REGION MILITAR

SUBASTA

El día 12 de julio próximo, a las once horas, ante esta Junta, sita en el Gobierno Militar, primera planta, se celebrará subasta para la enajenación de 6.081.800 kilogramos de jerga procedentes de sacos inútiles, rigiendo como precio límite el de dos pesetas el kilogramo.

Caso de presentarse dos o más proposiciones iguales se verificará en el mismo acto una licitación de pujas a la llana.

Estos efectos se encuentran depositados en el Parque Regional General de Intendencia de Barcelona, donde podrán ser examinados por los oferentes previa autorización del Director del Establecimiento.

Los pliegos de condiciones técnicas y legales que regirán para esta subasta podrán ser examinados todos los días laborables, de nueve a catorce horas, en la Secretaría de esta Junta.

Barcelona, 14 de junio de 1954.

Modelo de proposición

Don (nombre y apellidos), con domicilio en calle de número, con Documento Nacional de Identidad número (reséñese éste u otro documento similar), en nombre propio (o como apoderado legal) (se acompañará poder notarial), hace presente:

Que está enterado del anuncio inserto en y de los pliegos de condiciones que han de regir en la subasta para la enajenación de 6.081.800 kilogramos de jerga inútil, existentes en los almacenes del Parque Regional General de Intendencia de Barcelona.

Que se compromete, con sujeción a las cláusulas de los citados pliegos, a su más exacto cumplimiento, obligándose a adquirir al precio de

Que se acompaña a esta proposición resguardo del depósito previo, por un importe de pesetas céntimos a que asciende el 5 por 100 del valor de la proposición calculado sobre el precio límite, con arreglo al pliego de condiciones legales.

Que igualmente se une la documentación que se detalla a continuación, y a que hace referencia dicho pliego de condiciones.

Plaza a de de 1954.

(Firma y rúbrica.)

6.480-O.

GOBIERNO MILITAR DE EL FERROL DEL CAUDILLO

Junta Delegada de Adquisiciones y Enajenaciones

Debiendo proceder a la contratación de acarreos interiores de material y viveres en esta plaza y exteriores entre ésta y los destacamentos de la ría, durante el período de un año, prorrogable tácitamente hasta un máximo de cinco, se admiten proposiciones hasta las doce horas del día 5 del próximo mes de julio.

Los pliegos de condiciones que regirán en esta contratación se encuentran a disposición del público en esta Junta De-

legada y Jefatura de Transportes Militares de la plaza, en horas y días laborables.

El Ferrol del Caudillo, 15 de junio de 1954.—El Coronel Presidente (ilegible), 1.819-O.

COMANDANCIA MILITAR DE MARINA

MELILLA

EDICTO

Don Manuel de la Cámara y Díaz, Teniente de Navío del Cuerpo General de la Armada, Juez Instructor del expediente incoado con motivo de la avería en la mar, remolque por el «A. San Rafael» y arribada al puerto de Melilla el día 18 de diciembre de 1953, del moto-velero «Costa del Marfil», folio 47 de la segunda lista de la matrícula de Sevilla.

Hago saber: Que por Decreto auditado de la Superioridad, se instruye en este Juzgado un expediente judicial incoado con motivo de la avería en la mar, remolque y arribada a este puerto del moto-velero ya reseñado, propiedad de la Naviera Comercial Aspe, S. A., domiciliada en Sevilla, calle Santo Tomás, número 17.

Lo que se hace público para que en un plazo de treinta días, a partir de la fecha del conocimiento del presente edicto, las entidades o personas interesadas puedan alegar cuanto estimen conveniente ante este Juzgado por medio de escritos o por comparencia ante el mismo.

Dado en Melilla a 14 de junio de 1954. El Juez Instructor, Manuel de la Cámara. 2.523-O.

JEFATURA DE TRANSPORTE DE MARINA

Venta de material automóvil

Debiendo procederse a la venta mediante pública subasta de cinco turismos de las siguientes marcas: Packard, Buick, Ford, Hudson y Auburn, este último con gasógeno instalado, de 30, 30, 25, 25 y 30 H. P., respectivamente, se hace público que el acto de la licitación tendrá lugar el día 8 de julio próximo en la Jefatura de Transportes de Marina (Jefatura de Servicios Generales, Muralla del Mar), en la que se encuentran de manifiesto los pliegos de condiciones que regirán para dicho acto.

Cartagena, 16 de junio de 1954.—El Jefe de Transportes, P. A. (ilegible), 1.824-O.

DIRECCION GENERAL DE LA GUARDIA CIVIL

Junta para la clasificación y venta del material automóvil

La Dirección General de la Guardia Civil anuncia la venta en subasta pública de vehículos (turismos, furgonetas, camiones, piezas de repuesto, motores de corriente continua y dinamo diversa maquinaria de cristalería, cubiertas útiles e inútiles y bidones vacíos), con arreglo a las condiciones técnicas y legales que se encuentran a disposición de los interesados en el Parque de Automovilismo de la Guardia Civil (Serrano, 232) donde podrá ser examinado todo el material desde el día 21 del actual hasta el día anterior a la subasta y horas de nueve a las catorce.

Los impresos de proposición y sobres serán facilitados a los interesados en las oficinas del Parque.

El acto de la subasta tendrá lugar en Madrid, en los locales del Parque de Automovilismo (Serrano, 232), a las diez horas del día 2 de julio próximo.

El Coronel Presidente, Enrique de los Ríos Astigarraga. 6.465-O.

DELEGACIÓN NACIONAL DE SINDICATOS DE F. E. T., Y DE LAS J. O. N. S.**CORDOBA****AVISO**

Acordada por la Delegación Nacional de Sindicatos la enajenación del inmueble de su propiedad sito en la localidad de La Rambla, plaza de Colón número 5, por el presente se hace público que en la fecha, lugar y bajo las condiciones que en el pliego de condiciones se expresan, se procederá a su venta en pública subasta de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 99 del Reglamento de Funcionamiento Económico-administrativo de la D. N. S.

El pliego de condiciones a que antes se hace referencia está a disposición de los posibles licitadores en las oficinas de la Delegación Provincial de Sindicatos de Córdoba (Fernando de Córdoba, 8) y en las de la Delegación Sindical Local de La Rambla.

Córdoba, 14 de junio de 1954.—El Delegado Sindical Provincial, Víctor Arroyo y Arroyo.
1.878-O.

DELEGACIONES PROVINCIALES DE SINDICATOS**JAEN**

La Delegación Nacional de Sindicatos de Falange Española Tradicionalista y de las J. O. N. S., saca a subasta un solar para edificación, de su propiedad, en el sitio carretera de Los Zagales, extramuros de la ciudad de Alcaudete (Jaén), que mide 3.832 metros cuadrados. Linda, al Este, en una línea de 76 metros 80 centímetros, con Grupos escolares del Ayuntamiento y con calle o vía particular, que desde la calle Baja hay para el servicio de la finca de don Fernando Fernández Armero; Sur, en una extensión de 45 metros 20 centímetros, la carretera de Jaén a Córdoba, y muralla de entrada al pueblo; Oeste, de Nicolás Galán, en una extensión lineal de 79 metros 40 centímetros, y al Norte en una línea de 48 metros 60 centímetros, con casas de don Fernando Fernández Armero, don Antonio Tejero Ortiz, don Juan Villena Panadero, don Hilario Arévalo; don Juan Torres Márquez, don Angel Cárdenas Carrillo y doña Polonia Estévez. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Alcalá la Real en el tomo 106, libro 43 de Alcaudete, folio 111, finca núm. 4.608, inscripción primera.

El precio mínimo de licitación es el de 80.000 pesetas sin que se admitan posturas inferiores al mismo.

Las proposiciones para tomar parte en esta subasta con arreglo al modelo inserto al pie, se reciben bajo sobre cerrado y lacrado en la Delegación Provincial de Sindicatos de Jaén, durante un plazo que expira a los veinte días naturales siguientes al de la publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, facilitándose en dicha Delegación, Corresponsalia de Bienes Patrimoniales, cuantos detalles pudieran interesar a los licitadores.

Para tomar parte en esta subasta es indispensable depositar en la Caja del Servicio de Administración de la citada Delegación la cantidad de 1.600 pesetas, en concepto de fianza provisional equivalente al 2 por 100 del tipo mínimo fijado, quedando obligado el adjudicatario, en su día a constituir fianza definitiva, igual al 4 por 100 del tipo de adjudicación.

El acto de apertura de sobres que será público tendrá lugar a las doce horas del siguiente día hábil al del cierre del plazo de admisión de los mismos ante la Junta Económico-administrativa Pro-

vincial de la C. N. S., del que dará fe el Notario que en turno sea designado.

Los gastos que originen la formalización de la escritura de compraventa y los de este anuncio, serán de cuenta del adjudicatario a quien se hará entrega del inmueble descrito el día 1 de octubre del corriente año.

Quedan establecidas las condiciones generales que determina la Ley.

Jaén, 16 de junio de 1954.—El Delegado provincial de Sindicatos (ilegible).

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en, enterado del anuncio publicado para la subasta del inmueble propiedad de la D. N. S., sito en la carretera de Los Zagales, de Alcaudete así como de las condiciones y requisitos que se exigen para tomar parte en la misma, a las que se somete expresamente, se compromete a la adquisición del indicado inmueble por la cantidad de (escrito en letra y no en número) pesetas. (Lugar y fecha, y firma).

Sr. Delegado provincial de Sindicatos de Jaén.
1.821-O.

FISCALIAS PROVINCIALES DE TASAS**BARCELONA****EDICTO**

Don Luis Sarriá Clordia, Jefe de Negociado de Ejecutorias de la Fiscalía Provincial de Tasas de Barcelona.

Por el presente hago saber: Que en el expediente número 53.690, seguido contra don Pedro Puigsubiràs Tarridas por transporte ilegal de harina, cuyo actual paraquero se desconoce, se dictó por la Fiscalía Superior de Tasas, con fecha 30 de mayo de 1953, el siguiente acuerdo en cuanto al mismo hace referencia: Imponerle multa de noventa mil pesetas, incautación definitiva de 16 200 kilos de harina y prohibición de ejercer el comercio durante tres meses.

Y para que sirva de notificación al interesado expido el presente en Barcelona a 8 de febrero de 1954.—Luis Sarriá.—Visto bueno, el Fiscal provincial (ilegible).
1.889-O.

DELEGACIONES DE HACIENDA**CENTRAL**

Habiéndose extraviado un resguardo talonario expedido por esta Caja general, en 5 de junio de 1934, con los números 311.100 de entrada y 134.728 de registro, correspondiente a un depósito constituido por don Francisco Moro Heredero, para garantía de su gestión como Gestor administrativo, cuarta parte por pesetas mil quinientas, a la disposición del ilustrísimo señor Director general de Industria y Comercio.

Se previene a la persona en cuyo poder se halle, que lo presente en esta Caja Central, en la inteligencia de que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue el referido depósito sino a su legítimo dueño quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto transcurridos que sean dos meses, desde la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y en el de esta provincia, sin haberlo presentado, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 38 del Reglamento de 19 de noviembre de 1929.

Madrid 11 de junio de 1954.—El Delegado Central, Enrique Esteoan Rodríguez.
6.476-O

CADIZ**Tribunal Provincial de Contrabando y Defraudación****CÉDULA DE NOTIFICACIÓN**

Desconociéndose el actual domicilio de Mr. Santos, que lo tuvo en Gibraltar; de Francisco García, dueño del barco «Namoss», y de un individuo conocido por Ríos, se les hace saber por medio de la presente que, por providencia de esta fecha, dictada por el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal Provincial de Contrabando y Defraudación, se declara cometida la infracción de mayor cuantía, a que se contrae el acta de aprehensión de fecha nueve de mayo de mil novecientos cuarenta y ocho, en la que figuran como encautados, y que, consecuentemente, el procedimiento sancionador que ha de seguirse será de la competencia de este Tribunal en Pleno. Contra esta providencia pueden interponer recurso de súplica ante la Presidencia de dicho Tribunal durante el día siguiente al de la fecha de la publicación de esta notificación en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO (Expte. 20/m-c.)

Lo que se publica en este diario oficial a los fines de lo dispuesto en el artículo 37 del Reglamento de Procedimientos de 29 de julio de 1924.

Cádiz, 14 de junio de 1954.—El Secretario del Tribunal, Juan M. Ponce.—Visto bueno, el Presidente del Tribunal, Fernando Ilamas.
2.515-O.

CACERES**Secretaría del Tribunal de Contrabando y Defraudación****CÉDULAS DE CITACIÓN**

Por la presente se notifica a don Emilio Ríos, en ignorado paradero, que el día 28 del actual, a las diez horas, deberá comparecer por sí o por persona que legalmente le represente, ante el Tribunal Provincial de Contrabando y Defraudación, que celebrará sesión en esta Delegación de Hacienda, para ver y fallar el expediente que se le sigue por aprehensión de café crudo y un automóvil. Expediente 454/53.

En dicho acto tendrá que presentar la prueba documental de que intente valerse y proponer todas las demás que convengan a la defensa de sus derechos; advirtiéndole al propio tiempo que le asiste el de nombrar un Vocal que forme parte del Tribunal el cual será un individuo de la Cámara de Comercio o Comerciante o Industrial matriculado, y que caso de que no haga tal designación asistirá en tal concepto el nombrado por la Cámara con carácter general. Si no compareciese al acto, el Tribunal dictará fallo y le parará el perjuicio a que haya lugar.

Cáceres, 14 de junio de 1954.—El Secretario (ilegible).
2.512-O.

Por la presente se notifica a don Antonio Moreiras, en ignorado paradero, que el día 28 del actual, a las diez horas, deberá comparecer por sí o por persona que legalmente le represente, ante el Tribunal Provincial de Contrabando y Defraudación, que celebrará sesión en esta Delegación de Hacienda, para ver y fallar el expediente que se le sigue por aprehensión de café crudo y un automóvil, expediente 322/53.

En dicho acto tendrá que presentar la prueba documental de que intente valerse y proponer todas las demás que con-

vengan a la defensa de sus derechos; advirtiéndoles al propio tiempo que les asiste el de nombrar un Vocal que forme parte del Tribunal, el cual será un individuo de la Cámara de Comercio o Comerciante o industrial matriculado, y que caso de que no haga tal designación asistirá en tal concepto el nombrado por la Cámara con carácter general. Si no compareciese al acto, el Tribunal dictará fallo y le parará el perjuicio a que haya lugar.

Cáceres, 14 de junio de 1954.—El Secretario (ilegible).
2.514—O.

Por la presente se notifica a don Emilio Alzugaray y José Ramos Pereira que el día 28 del actual, a las diez horas, deberán comparecer por sí o por personas que legalmente les representen, ante el Tribunal Provincial de Contrabando y Defraudación, que celebrará sesión en esta Delegación de Hacienda, para ver y fallar el expediente que se les sigue por aprehensión de café crudo y un automóvil maca «Oldsmobile», expediente 332/53D.

En dicho acto tendrán que presentar la prueba documental de que intente valerse y proponer todas las demás que convengan a la defensa de sus derechos; advirtiéndole al propio tiempo que le asiste el de nombrar un Vocal que forme parte del Tribunal, el cual será un individuo de la Cámara de Comercio o Comerciante o industrial matriculado, y que caso de que no hagan tal designación asistirá en tal concepto el nombrado por la Cámara con carácter general. Si no compareciesen al acto, el Tribunal dictará fallo y les parará el perjuicio a que haya lugar.

Cáceres, 15 de junio de 1954.—El Secretario (ilegible).
2.513—O.

GUIPUZCOA

Tribunal Provincial de Contrabando y Defraudación

Celebrando la Comisión Permanente de este Tribunal Provincial el próximo día 5 de julio, a las diez horas de la mañana, en la Sala de Juntas de la Delegación de Hacienda, sesión para ver y fallar los expedientes por fraude de divisas que a continuación se relacionan, por la presente se cita y emplaza a los inculcados que se expresan para que comparezcan ante dicho Tribunal el día y hora citados, con la advertencia que de no hacerlo les pararán los perjuicios a que hubiere lugar, significándoles que deberán presentar en dicho momento toda la prueba documental de que intenten valerse y proponer las demás que convengan a su derecho; que pueden designar al comerciante o industrial que ha de formar parte del Tribunal, asistiendo, en caso de no hacerlo la persona designada con carácter general, y que pueden valerse de abogados en ejercicio que hablen en su nombre.

Expediente 197/48, de divisas, por aprehensión de automóvil «Citroën» matrícula NA-6181, seguido a José Aldabe, cuyo último domicilio fué en Mugaire (Navarra), posada; Enrique Antero Olaso, cuyo último domicilio conocido fué en San Sebastián, avenida Generalísimo, núm. 34, quinto.

Expediente 201/48, de divisas, por aprehensión de automóvil «Citroën» matrícula NA-6253, seguido a José Aldabe, cuyo último domicilio fué en Mugaire (Navarra), posada; Enrique Antero Olaso, cuyo último domicilio conocido fué en San Sebastián, avenida Generalísimo, 34, quinto.

Expediente 202/48, de divisas, por aprehensión de automóvil «Citroën» matrícula NA-6197, seguido a José Aldabe, cuyo último domicilio fué en Mugaire (Navarra), posada; Enrique Antero Olaso, cuyo último domicilio conocido fué en San Se-

bastián, avenida Generalísimo, 34, quinto. Expediente 207/48 de divisas, por aprehensión de automóvil «Citroën» matrícula NA-7276, seguido a Enrique Antero Olaso, cuyo último domicilio conocido fué en San Sebastián, avenida Generalísimo, núm. 34, quinto.

Expediente 254/48, de divisas, por aprehensión de automóvil «Standard», matrícula NA-6310, seguido a José Alcábe y otros, cuyo último domicilio conocido fué en Mugaire (Navarra), posada, y Julián Galarza Legorburu, cuyo último domicilio conocido fué en Pamplona, fonda de San Fermín.

Expediente 289/48, de divisas, por aprehensión de automóvil «Standard» matrícula SS-12573, seguido a José Aldabe y otros, cuyo último domicilio conocido fué en Mugaire (Navarra), posada, y Julián Galarza Legorburu, cuyo último domicilio conocido fué en Pamplona, fonda de San Fermín.

Expediente 324/48, de divisas, por aprehensión de automóvil «Citroën» matrícula 6.003, seguido a Santiago Martínez de la Riva y otro, cuyo último domicilio conocido fué en Madrid, Velázquez, 98.

San Sebastián, 12 de junio de 1954.—El Secretario (ilegible).—Visto bueno, el Presidente (ilegible).
2.517—O.

HUELVA

Tribunal Provincial de Contrabando y Defraudación

CÉDULAS DE NOTIFICACIÓN

Desconociéndose el actual domicilio de Juana Domínguez Márquez, que últimamente lo tuvo en la calle de Fuentes, número 22, de Cortegana, que figura encartada en el expediente número 159-54-D, por aprehensión de 2 kilos de café tostado, en grano, se le hace saber, a los efectos del artículo 76, párrafo 1), del texto refundido de la Ley de Contrabando y Defraudación, de 11 de septiembre de 1953, y para resolverlo en única instancia y sin posterior recurso, que, durante el plazo de cinco días hábiles, y contados desde el siguiente al de la notificación, puede presentar, en la Secretaría de este Tribunal, la prueba documental que le interese, bien entendido que de no efectuarlo se continuará su tramitación en forma reglamentaria.

Huelva, 16 de junio de 1954.—El Secretario del Tribunal, Fernando Díaz.—V.º B.º, el Delegado de Hacienda-Presidente, Marsal.
2.518—O.

Desconociéndose el actual domicilio de Encarnación Molina Vidal, que últimamente lo tuvo en la calle Ruisefior, número 5, de Sevilla, se le hace saber que por la Presidencia de este Tribunal, y en el expediente número 150-54-D, se ha dictado, con fecha 29 de mayo pasado, la siguiente

«Providencia.—El Presidente del Tribunal Provincial de Contrabando y Defraudación que suscribe, a los efectos del párrafo 1) del artículo 75 del texto refundido de la Ley de Contrabando y Defraudación, de 11 de septiembre de 1953, fija como procedimiento sancionador para este expediente el de infracción de mínima cuantía, que establece el artículo 53, párrafo 1), letra A), de dicho texto refundido.»

Lo notifico a usted para su conocimiento y efectos, quedando expresamente advertido de que contra dicha providencia puede interponer, durante el siguiente día a la notificación, recurso de súplica ante dicho señor Presidente, y que de no efectuarlo se seguirá el proce-

dimiento dispuesto en el artículo 76 de dicho texto refundido.

Huelva 15 de junio de 1954.—El Secretario del Tribunal, Fernando Díaz.—Visto bueno, el Delegado de Hacienda-Presidente, Marzal.
2.519—O.

PONTEVEDRA

Tribunal de Contrabando y Defraudación.—Secretaría

CÉDULAS DE NOTIFICACIÓN

El Tribunal de Contrabando y Defraudación, en reunión de 30 de abril de 1954, ha acordado, en el expediente número 710 de 1953, por defraudación, lo siguiente:

1.º Declarar cometida la falta de defraudación comprendida en el caso primero, inciso segundo, del artículo octavo, de la Ley de 14 de enero de 1929.

2.º Declarar responsable, en concepto de autor, a José Augusto da Silva, y de cómplice, a Ricardo Castro Penedor.

3.º Imponerles las multas siguientes: José Augusto da Silva, 52.474 pesetas, y Ricardo Castro, 26.237 pesetas.

Total importe de las multas: Setenta y ocho mil setecientos once pesetas.

4.º En caso de insolvencia se impondrá la pena subsidiaria de prisión que corresponda, por tiempo no superior a un año, de conformidad con lo dispuesto en el inciso cuarto del artículo 27 de la Ley de 14 de enero de 1929.

5.º Inhibirse del conocimiento de los hechos, como comprendidos en el Decreto de 20 de febrero de 1942, en favor del Juzgado Especial de Delitos Monetarios, a quien se remitirá testimonio de lo actuado.

6.º Declarar el comiso provisional de la mercancía aprehendida.

7.º Absolver de toda responsabilidad a Gabriel Pérez, Eulogio Mato, Daniel Fernández, Gerardo Fernández y Camilo Alonso.

8.º Declarar levantado el comiso provisional que pesaba sobre el camión CS-3503, dejándolo libre, a disposición de su propietario.

9.º Declarar que hay lugar a conceder premio a los aprehensores en lo que al acto de defraudación se refiere.

Diligencia.—Contra el presente acuerdo pueden interponer recurso de alzada para el Tribunal Económico Administrativo Central en el plazo de quince días, a contar del siguiente a la notificación.

Lo que se publica en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO para conocimiento del encartado en dicho expediente José Augusto da Silva, cuyo último domicilio conocido es en Villardematos, Forcadela, Tomiño, requiriéndole para que, bajo su responsabilidad, y con arreglo a lo dispuesto en el artículo 86 de la vigente Ley de Contrabando y Defraudación, manifieste si tiene o no bienes de fortuna con que hacer efectiva la multa impuesta. En caso de poseerlos hará constar los que fueren y su valor aproximado, remitiendo a este Tribunal, dentro del plazo de tres días, una relación descriptiva de los mismos, con el suficiente detalle para llevar a cabo su embargo si la multa no fuese ingresada en el plazo de quince días hábiles, a contar del siguiente a esta notificación. Si no los posee o, poseyéndolos, no cumplimentó lo dispuesto en el requerimiento presente, se decretará el cumplimiento de la pena subsidiaria de privación de libertad correspondiente.

Pontevedra, 14 de junio de 1954.—El Secretario del Tribunal (ilegible).—Visto bueno, el Delegado Presidente, por su presencia (ilegible).
2.526—O.

El Tribunal de Contrabando y Defraudación, en reunión de 7 de mayo de 1954, ha acordado en el expediente número 98 de 1954, por contrabando, lo siguiente:

1.º Declarar cometida una falta de contrabando comprendida en el inciso segundo del artículo séptimo de la Ley de Contrabando y Defraudación vigente.

2.º Declarar responsables, en concepto de autores, a Herminia Santos San Cecilio y a Julia Barreiro, apreciando a la primera la atenuante tercera del artículo 14 de la Ley, y a la segunda, la misma atenuante y la agravante novena del artículo 15, compensándolas, y responsable subsidiario de la multa correspondiente a la Herminia, a su marido, declarando el resto de la mercancía sin reo.

3.º Imponerles las siguientes multas: Herminia Santos, 1.397 pesetas por contrabando, y Julia Barreiro, 276 pesetas por contrabando.

Total importe de las multas, mil seiscientas setenta y tres pesetas.

4.º En caso de insolvencia se impondrá la pena de privación de libertad correspondiente.

5.º Declarar el comiso de toda la mercancía aprehendida.

6.º Absolver de toda responsabilidad a Carmen Rivas Cómez, Laura Doce Melón, Manuel Ramos Vázquez, José Núñez, Enrique Veloso, Fermina Villanueva, Dolores Rodríguez, Sofía Puga Landín y Purificación Freire Losada.

7.º Declarar que hay lugar a conceder premio a los aprehensores.

Diligencia.—Contra el presente acuerdo pueden interponer recurso de alzada para el Tribunal Económico Administrativo Central en el plazo de quince días, a contar del siguiente a esta notificación.

Lo que se publica en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO para conocimiento de las encartadas en dicho expediente, Herminia Santos San Cecilio y Julia Barreiro, cuyos últimos domicilios conocidos son en Vigo, Lepanto, número 28, bajo, y en la primera travesía del Sobreiro en el Calvario, la Julia, y Herminia, en San Juan del Monte y travesía del Rosario, sin número, requiriéndoles para que, bajo su responsabilidad, y con arreglo a lo dispuesto en el artículo 86 de la vigente Ley de Contrabando y Defraudación, manifiesten si tienen o no bienes de fortuna con que hacer efectiva la multa impuesta. En caso de poseerlos harán constar los que fueren y su valor aproximado, remitiendo a este Tribunal, dentro del plazo de tres días, una relación descriptiva de los mismos, con el suficiente detalle para llevar a cabo su embargo si la multa no fuese ingresada en el plazo de quince días hábiles, a contar del siguiente a esta notificación. Si no los poseen o, poseyéndolos, no cumplieron lo dispuesto en el requerimiento presente, se decretará el cumplimiento de la pena subsidiaria de privación de libertad correspondiente.

Pontevedra, 14 de junio de 1954.—El Secretario del Tribunal (ilegible).—Visto bueno, el Delegado Presidente, por su plencia (ilegible).
2.525—O.

CÉDULA DE CITACIÓN

Por el ilustrísimo señor Presidente se ha convocado sesión de este Tribunal para el día 25 de junio, a las once de la mañana, con objeto de ver y fallar el expediente de contrabando número 441 de 1954, que se le sigue a Fernando Pereira Riveiro por aprehensión de café efectuada en Linares en abril de 1954.

Lo que se publica en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO para conocimiento

del encartado en dicho expediente, Fernando Pereira Riveiro, con domicilio en Troviscoso (Portugal), por si desea asistir a dicho acto personalmente o representado por persona con poder bastante con arreglo a derecho, significándole que tanto el como su representante pueden aportar toda la prueba de que intenten valerse en defensa de su derecho y nombrar Vocal comerciante miembro del Tribunal, participándolo al ilustrísimo señor Presidente veinticuatro horas antes de la señalada para la sesión, cuya persona deberá ser comerciante o industrial matriculado hace más de cinco años. Si no hiciera uso de este último derecho formará parte del Tribunal el Vocal permanente designado por la Cámara de Comercio.

Pontevedra, 15 de junio de 1954.—El Secretario del Tribunal (ilegible).—Visto bueno, el Delegado Presidente (ilegible).
2.524—O.

TARRAGONA

Intervención

Edictos

Habiéndose extraviado mil cuatrocientos diez cupones de la Deuda Obligaciones del Tesoro al 2.75 por 100, de 1 de octubre de 1942, del cupón núm. 6, vencimiento 1 de abril de 1944, comprendidos en la factura de reclamación de intereses presentada por la sucursal del Banco de España en Tortosa, cuyos números y series se expresan a continuación, se anuncia su extravío en este periódico oficial, con arreglo a la Real Orden de 17 de abril de 1913, para que transcurrido el plazo de un mes, a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, se proceda a la anulación de los cupones que se citan más adelante y se expida certificación supletoria, caso de no haber sido aparecidos.

Numeración correlativa de los cupones

Serie A.—Números 188.969 a 190.174.
Serie B.—Números 233.905 a 234.108.
Tarragona, 14 de junio de 1954.—El Delegado de Hacienda, Roberto Pardo.
2.528—O.

Habiéndose extraviado dieciocho cupones de la Deuda Perpetua Interior al cuatro por ciento, emisión de 1930, cupón número 145, de vencimiento 1 de enero de 1938, comprendidos en la factura de reclamación de intereses presentada por el Banco Español de Crédito, sucursal de Tarragona, cuyos números y series se expresan a continuación, se anuncia su extravío en este periódico oficial, con arreglo a la Real Orden de 17 de abril de 1913 para que transcurrido el plazo de un mes, a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, se proceda a la anulación de los cupones que se citan más adelante y se expida certificación supletoria, caso de no haber sido aparecidos:

Numeración correlativa de los cupones

Serie A.—692.336/39 y 769.179/84, cupones diez.
Serie B.—Número 163.614, un cupón.
Serie C.—Número 149.055/61, siete cupones.
Total, 18 cupones.
Tarragona, 14 de junio de 1954.—El Delegado de Hacienda, Roberto Pardo.
2.529—O.

Habiéndose extraviado un cupón de la Deuda amortizable al 4 por 100, emisión de 1908, del cupón número 153, ven-

cimiento octubre de 1947, comprendido en la factura de reclamación de intereses presentada por el Banco Español de Crédito, sucursal de Valls (Tarragona), serie E, número 798, se anuncia su extravío en este periódico oficial con arreglo a la Real Orden de 17 de abril de 1913, para que transcurrido el plazo de un mes, a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, se proceda a la anulación del citado cupón, y se expida certificación supletoria, caso de no haber sido aparecido.

Tarragona, 15 de junio de 1954.—El Delegado de Hacienda, Roberto Pardo.
2.530—O.

Habiéndose extraviado trece cupones de la Deuda Perpetua Interior al 4 por 100, emisión de 1944, del cupón número 181, vencimiento enero de 1947, comprendidos en la factura de reclamación de intereses presentada por la Sucursal del Banco Español de Crédito en Tarragona, cuyos números y series se expresan a continuación, se anuncia su extravío en este periódico oficial, con arreglo a la Real Orden de 17 de abril de 1913, para que, transcurrido el plazo de un mes, a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, se proceda a la anulación de los cupones que se citan más adelante y se expida certificación supletoria, caso de no haber sido aparecidos.

Numeración correlativa de los cupones:

	Cupones
Serie A, núms. 1026781, 1208617 y 1284828 a 31	0
Serie B, núms. 209403, 210620 y 287542	3
Serie C, núms. 204090, 205709 y 10 y 207719	4
Total	13

Tarragona, 15 de junio de 1954.—El Delegado de Hacienda, Roberto Pardo.
2.527—O.

ZARAGOZA

Administración de Rentas Públicas

EDICTO

La Administración de Rentas Públicas de esta provincia, como consecuencia de la base fijada por el Jurado Especial de Valoración de la Contribución de Usos y Consumos, de fecha 23 de enero de 1954, en el expediente número 78/1951, del concepto de Transportes, ha tomado el acuerdo y practicada la liquidación que a continuación se cita:

Sabino Martín Hernández, Domicilio, Zaragoza, calle Huesca, 22. Camión matricula C—831. Importe de la liquidación, 4.332 pesetas. Importe de la multa, pesetas 4.332. Total a ingresar en el Tesoro, 8.664 pesetas, por el período del año 1951.

Al que por resultar desconocido en su hasta ahora habitual residencia, se le notifica mediante el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, que debe de verificar el ingreso de la cantidad liquidada en Arcas del Tesoro, en el plazo de quince días, advirtiéndole que si en el plazo de cinco días, a partir del siguiente al de la publicación de este edicto acepta la liquidación que antecede y renuncia a interponer cualquier recurso, incluso el contencioso-administrativo, le serán condonadas automáticamente las dos terceras partes de la multa impuesta.

Al propio tiempo se le notifica que contra la liquidación puede interponer recurso ante el Tribunal económico administrativo provincial en el plazo de quince días hábiles.

Zaragoza, 15 de junio de 1954.—El Administrador de Rentas Públicas (ilegible). Visto bueno, el Delegado de Hacienda (ilegible).
2.531—O.

DELEGACIONES DE INDUSTRIA

BARCELONA

AMPLIACIONES DE INDUSTRIA

Peticionario: «Ingar, S. A.» (Empresa constructora de obras).

Localidad del emplazamiento: Barcelona.

Capital: 4.990.000 pesetas.

Objeto de la petición: Instalar para consumo propio una fábrica de baldosas y mosaicos.

Producción: 4.500 metros cuadrados de baldosas y mosaicos.

Maquinaria: Nacional.

Materias primas: Nacionales.

Los industriales que se consideren afectados por el anterior anuncio pueden presentar en el plazo improrrogable de diez días, a partir de la fecha de esta publicación, los escritos (por triplicado) que estimen oportunos en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco, número 407.

Barcelona, 28 de abril de 1954.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.
400—O.

Peticionario: Don Juan Pla Coll.

Localidad del emplazamiento: Tarrasa.

Capital: 200.000 pesetas.

Objeto de la petición: Ampliar su fábrica de tejidos de lana y mezclas con la instalación de tres telares y maquinaria auxiliar.

Producción anual actual: 25.000 metros tejidos lana y mezclas.

Producción anual ampliación: 17.000 metros tejidos viscosilla.

Maquinaria y materias primas, nacionales.

Los industriales que se consideren afectados por el anterior anuncio pueden presentar en el plazo improrrogable de diez días, a partir de la fecha de esta publicación, los escritos (por triplicado) que estimen oportunos en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco, 407.

Barcelona, 8 de junio de 1954.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.
6.478—O.

Peticionario: Don Maximino Elias.

Localidad del emplazamiento: Tarrasa.

Capital: 40.000 pesetas.

Objeto de la petición: Ampliar su fábrica de lonas para alpargatas con la instalación de cuatro telares.

Producción actual: 3.500 metros de tejidos de lana para alpargatas.

Con la ampliación se producirán unos 10.500.

Maquinaria: Nacional.

Materias primas: Nacionales.

Los industriales que se consideren afectados por el anterior anuncio pueden presentar en el plazo improrrogable de diez días, a partir de la fecha de esta publicación, los escritos (por triplicado) que estimen oportunos en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco, 407.

Barcelona, 24 de mayo de 1954.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.
6.477—O.

Peticionario: Don Francisco Güell Peris.

Localidad del emplazamiento: Barcelona.

Capital de la ampliación: 390.000 pesetas.

Objeto de la petición: Sustituir en su taller de imprenta una máquina automática y otra corriente por otras dos nuevas de mayor producción.

Producción: Vendrá aumentada en dos millones de ejemplares al año.

Maquinaria: Nacional.

Materias primas: Nacionales.

Los industriales que se consideren afectados por el anterior anuncio pueden presentar, en el plazo improrrogable de diez días, a partir de la fecha de esta publicación, los escritos (por triplicado) que estimen oportunos en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco, 407.

Barcelona, 8 de junio de 1954.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.

6.474—O.

Peticionario: Don Juan Girbau Vilageliu.

Localidad del emplazamiento: Vich.

Capital: Total, 165.100 pesetas; en la ampliación, 45.100 pesetas.

Objeto de la petición: Autorización para ampliar una industria de reparaciones electromecánicas, con la fabricación de clinoscopios para rayos X, transformadores y recubrimiento de hilo para bobinas.

Producción: Sin la ampliación, 14 clinoscopios de rayos X; 14 transformadores y reparaciones. Con la ampliación, además, 10.000 kilogramos de hilo para bobinas recubierto.

Maquinaria: Nacional.

Materias primas: Nacionales.

Los industriales que se consideren afectados por el anterior anuncio pueden presentar, en el plazo improrrogable de diez días, a partir de la fecha de esta publicación, los escritos (por triplicado) que estimen oportunos en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco, 407.

Barcelona, 26 de marzo de 1954.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.

6.473—O.

A V I L A

SUSTITUCIÓN DE MAQUINARIA

Peticionario: Don Francisco Martín Sanz.

Emplazamiento: Avila.

Objeto: Sustituir en su fábrica de harinas, sita en esta capital, dos molinos dobles de 500 mm., tres ídem de 400 mm. y un ídem de 350 mm. de longitud trabajante por cinco molinos dobles de 500 milímetros de longitud, a fin de mejorar las actuales condiciones de fabricación.

Capacidad de producción: 10.000 kilogramos en veinticuatro horas, sin variación con la sustitución pretendida.

Maquinaria y primeras materias, nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, por duplicado y reintegrados, dentro del plazo de diez días, en esta Delegación, avenida de Portugal, número 27.

Avila, 20 de mayo de 1954.—El Ingeniero Jefe, Julio Rodríguez.

402—O.

DISTritos MINEROS

GRANADA-MALAGA

AMPLIACIÓN FÁBRICA DE MOLIENDA DE ÓXIDO ROJO PARA COLOR MEDIANTE MOLINO VERTICAL DE MAZOS RADIALES

Peticionario: Don Francisco Landaluce Asensio, en nombre de Comercial Minera, S. A.

Emplazamiento: Paraje denominado «Corral de las Vacas», del barrio del Pacifico, en Málaga.

Maquinaria: Molino auto-ventilante vertical de mazos radiales accionado por motor eléctrico de 35 H. P., línea de alta de 100 m. de longitud y transformador de 50 KVA., 10.000/220/127. El molino ha sido importado al amparo de la licencia número C-21997.

Con un valor de 50.000 pesetas.

Capital: 215.000 pesetas.

Producción: 150 kilogramos por hora de marcha.

Plazo de puesta en marcha: Cuatro meses, a partir de la autorización para su emplazamiento.

Se hace pública esta petición para que las personas que se consideren perjudicadas por la misma presenten por duplicado y dentro del plazo de diez días y a partir de la fecha de esta inserción, los escritos que estimen convenientes en esta Jefatura de Minas, plaza de los Campos Eliseos, 10, Granada.

Granada, marzo de 1954.—El Ingeniero Jefe, J. Gómez de la Bárcena.

401—O.

CAJA NACIONAL DEL SEGURO DE ACCIDENTES DE TRABAJO

Por consecuencia de accidente de trabajo ocurrido el día 3 de febrero de 1954, falleció en Isla Cristina el obrero José Ferrera Menaya, de dieciocho años de edad, natural de Isla Cristina (Huelva), hijo de Antonio y de Antonia, domiciliado en barriada de Punta Calmán (Isla Cristina), que trabajaba al servicio de José Ferrera Menaya.

Por consecuencia de accidente de trabajo ocurrido el día 17 de diciembre de 1953, falleció en Sabero (León) el obrero Vicente Alonso Pérez, de veintitrés años de edad, natural de Vega de Gordón (León), hijo de Eloísa, domiciliado en Cistierna (León), que trabajaba al servicio de «Hulleras de Sabero y Anexas, S. A.».

Por consecuencia de accidente de trabajo ocurrido el día 11 de agosto de 1953, falleció en Flix (Tarragona) el obrero Juan Hierro Catalá, de cincuenta y siete años de edad, natural de Flix (Tarragona), hijo de Ramón y de Dolores, domiciliado en calle Amasadora, 2, Flix (Tarragona), que trabajaba al servicio de «Saltos del Ebro, S. A.».

Por consecuencia de accidente de trabajo ocurrido el día 28 de octubre de 1953, falleció en Ponferrada (León) el obrero Ignacio Prada García, de veinticuatro años de edad, natural de Ponferrada (León), hijo de Manuel y de Teresa, domiciliado en Campillín, 11, Ponferrada (León), que trabajaba al servicio de la «Empresa Nacional de Electricidad, S. A.».

Por consecuencia de accidente de trabajo ocurrido el día 5 de septiembre de 1953, falleció en Villablino (León) el obrero Camilo Prieto García, de veintidós años de

edad, natural de Villar de Santos (Orense), hijo de Antonio y de Estrella, domiciliado en Caboalles de Abajo (León), que trabajaba al servicio de «Minero Siderúrgica de Ponferrada, S. A.».

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de 31 de enero de 1933, los que se crean con derecho a percibir la indemnización correspondiente pueden dirigirse, acompañando los documentos que lo acrediten, a la Caja Nacional de Seguro de Accidentes del Trabajo, Alcalá, 56, Madrid.

Madrid 15 de junio de 1954.—El Director, Isaac Galcerán Valdés.

A Y U N T A M I E N T O S

J A E N

El Alcalde de Jaén

Hace saber: Que en cumplimiento de lo acordado por la Excm. Comisión Municipal Permanente, en sesión del día 19 del pasado mes de mayo, se convoca concurso para proveer la plaza vacante de Arquitecto adjunto, dotada con el haber anual de trece mil quinientas pesetas y quinquientos progresivos del 10 por 100.

Durante el plazo de treinta días hábiles, a partir de la fecha de publicación de este edicto en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, se admitirán las instancias y documentos en el Negociado de Registro de este Excmo. Ayuntamiento y horas hábiles de oficina.

Las bases por las que se ha de registrar este concurso aparecen publicadas en el «Boletín Oficial» de esta provincia número 133, de fecha de hoy.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Jaén, 15 de junio de 1954.—El Alcalde (ilegible).
1.820-O.

ANUNCIOS PARTICULARES

MECANOGRAFICA IBERIA, S. A.

En Junta general extraordinaria celebrada en el domicilio social el día 14 de los corrientes se acordó la disolución de la Sociedad y en estado de liquidación, siendo nombrados liquidadores don Heriberto Artigas y don Angel Valls.

Lo que se hace público a tenor de lo previsto en las disposiciones legales vigentes.

Barcelona, 15 de junio de 1954.—El Presidente, H. Artigas. 6475-P.

INDUSTRIAL TONELERA DEL NORTE, S. A.

Por el presente anuncio y por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a la Junta general extraordinaria de accionistas de esta Sociedad para su reunión en el domicilio social, calle Camilo de Villabaso, 2, 4 y 6, en Bilbao, el día 10 del mes de julio próximo, a las doce de la mañana, a fin de proceder a la adaptación de los Estatutos actuales a las nuevas disposiciones legales vigentes.

Los señores accionistas que deseen concurrir deberán justificar la previa posesión de sus acciones.

Bilbao, 16 de junio de 1954.—El Presidente del Consejo de Administración (ilegible). 6479-P.

INDUSTRIAS ACEITERAS CASANOVA, SOCIEDAD ANONIMA (I. A. C. S. A.)

JUNTA GENERAL ORDINARIA

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad se convoca a la Junta general ordinaria, que tendrá lugar a las once horas del día 5 de julio próximo, por primera convocatoria, y al día siguiente, a la misma hora, por segunda convocatoria, en el domicilio social, calle de María de Molina, 3, principal, Valencia, en la que se someterá a examen y aprobación:

a) La Memoria, inventario, balance y cuentas correspondientes al ejercicio de 1953 y distribución de beneficios.

b) Nombramiento de censores de cuentas para el año 1954.

c) Ratificación del nombramiento de un Consejero.

De acuerdo con los Estatutos por los que se rige esta Sociedad, tendrán derecho a asistir a la Junta general, con voz y voto, los señores accionistas poseedores de diez o más acciones. Los que posean menos de diez acciones podrán agruparlas con las de otros accionistas al objeto de computar votos.

En el domicilio social, y mediante el depósito antes del día 25 de los corrientes

de los títulos o resguardos que acrediten tenerlos depositados en un establecimiento bancario, se facilitará a los señores accionistas la correspondiente tarjeta de asistencia a la junta general.

Valencia, 16 de junio de 1954.—El Consejo de Administración. 2.532—P.

HISPANIA ARTIS FILMS, S. A.

BARCELONA

Por el presente se convoca Junta general ordinaria de accionistas, que tendrá lugar el próximo día 15 de julio en el local sito en la calle de Mallorca, número 250, a las dieciséis horas, en primera convocatoria, y al siguiente, día 16, en segunda, a la misma hora, para cuya asistencia deberán cumplir los señores accionistas los preceptos estatutarios, la cual se convoca para la aprobación del inventario, balance, Memoria y cuentas de la Sociedad.

Barcelona, 16 de junio de 1954.—El Gerente (ilegible). 6.503—P.

SOCIEDAD DE EDUCACION INTERNACIONAL

(En liquidación)

BALANCE DE LIQUIDACION

Activo real

Terrenos en el sitio denominado «Cruz del Rayo»:

Parcela letra A)	62.383,62
Parcela letra B)	50.884,88
Edificios	138.248,14
Metálico	131.513,16
Fianza en el I. N. P.	10.300,00
Láminas de la Hidráulica de Santillana	3.000,00

398.129,80

Pasivo exigible

Reserva a fines fiscales 3.000,00

Activo líquido repartible. 393.129,80

Madrid, 14 de junio de 1954.—P. la Comisión Liquidadora (ilegible). 6.489—P.

BANCO DE ESPAÑA

11.º sorteo para la amortización de la Deuda al 4 por 100, emisión de 15 de noviembre de 1951, por la suma de pesetas sesenta y dos millones doscientas cincuenta y dos mil.

Corresponde amortizar la referida suma en este trimestre, que vencerá el 15 de agosto próximo, como se indica en el cuadro siguiente, acomodándose la amortización al sistema de lotes o grupos que se derivan de los correspondientes cuadros de amortización:

Series	Bolas encantaradas	Títulos que representan	Capital — pesetas nominales	Bolas que han de extraerse	Títulos que se amortizan	Capital que se amortiza — Pesetas	A pagar por intereses — Pesetas	Total intereses y amortización — Pesetas
--------	--------------------	-------------------------	-----------------------------	----------------------------	--------------------------	-----------------------------------	---------------------------------	--

EMISION DE 15 DE NOVIEMBRE DE 1951, AL 4 POR 100

A	2.365	2.364.556	2.364.556.000	1	6.857	6.857.000	23.645.580 »	30.502.560 »
B	831	830.884	4.153.420.000	3	2.409	12.045.000	41.534.200 »	53.579.200 »
C	627	627.759	6.277.590.000	2	1.820	18.200.000	62.775.900 »	80.975.900 »
D	775	154.993	3.874.825.000	2	450	11.250.000	38.748.250 »	49.998.250 »
E	959	83.898	4.794.900.000	3	278	13.900.000	47.949.000 »	61.849.000 »
	5.557	4.073.890	21.465.291.000	17	11.814	62.252.000	214.652.910 »	276.904.910 »

Por cada serie se hará un sorteo independiente y se verificará con arreglo a las disposiciones contenidas en la Real Orden fecha 30 de junio de 1917, Decreto de 7 de julio de 1944, y Orden ministerial de 10 de agosto de 1951.

El sorteo tendrá lugar públicamente, en este Banco, el día 15 de julio próximo, a las diez y media en punto de la mañana y lo presidirá el Gobernador o quien ostente su representación; asistiendo, además, una Comisión oficial, el Secretario y el Interventor. Se anunciarán en los periódicos oficiales los números de los títulos a que haya correspondido la amortización y quedarán expuestas al público, para su comprobación, las bolas de cada serie que hayan sido extraídas en el expresado sorteo.

Madrid, 15 de junio de 1954.—El Secretario general, Alberto de Alcocer.

2.521—P.

NUEVA FILMS, S. A.

De conformidad con el acuerdo recaído en la última Junta general ordinaria, se convoca a los señores accionistas a Junta general extraordinaria, que se celebrará el día 2 de julio de 1954, a las dieciséis horas, en primera convocatoria, y a las dieciocho horas del mismo día, en segunda, en el domicilio social, avenida de José Antonio, número 22, de Madrid.

El orden del día para la citada Junta se concretará a la adaptación de los Estatutos de la Sociedad a la Ley vigente de Sociedades Anónimas.

Madrid, 18 de junio de 1954.—El Secretario del Consejo de Administración (ilegible).
6.510-P.

KREBS Y COMPANIA, S. A.**BILBAO**

A los efectos legales, se comunica la disolución de esta Sociedad, según acuerdo de fecha 31 de diciembre de 1953 y escritura del día 31 del mismo mes.
6.490-P.

PESQUERAS URUMEA, S. A.

«Pesqueras Urumea, S. A.», convoca a sus accionistas a Junta general extraordinaria, que se celebrará, D. M., el día 5 de julio de 1954, a las veinte horas, en primera convocatoria, y a las veinticuatro horas, en segunda, caso de que hubiera lugar, en el domicilio de esta Sociedad, sito en Pasajes de San Pedro, Almacenes de Velasco, con arreglo al siguiente orden del día: 1.º Renovación del Consejo de Administración. 2.º Nombramiento de censores de cuentas suplentes. 3.º Estudio y aprobación, si procede, de propuestas presentadas por un grupo de accionistas.

Pasajes de San Pedro, 12 de junio de 1954.—El Presidente del Consejo de Administración, Eduardo Gorostidi.
6.482-P.

ADMINISTRACION DE JUSTICIA**MAGISTRATURAS DE TRABAJO****HUESCA****CÉDULA DE CITACIÓN**

En los autos seguidos ante esta Magistratura de Trabajo bajo números 100 al 102, ambos inclusive, de 1954, acumulados, a instancia de don Germán Madrid Madrid, don Félix Campillo Vicente y don Manuel Casanova Casanova, contra don Joaquín Alfonso Pérez, se ha acordado citar al demandado, don Joaquín Alfonso Pérez, cuyo paradero se ignora, para que el día 13 de julio próximo, y hora de las once, comparezca ante la Sala Audiencia de esta Magistratura de Trabajo, sita en la calle Padre-Huesca, número 11, para celebrar acto de conciliación y, en su caso, seguidamente, juicio, en la reclamación expresada, advirtiéndole que es única convocatoria, que debe concurrir con los medios de prueba de que intente valerse, que no se suspenderá los actos por su injustificada falta de asistencia y que obra a su disposición en esta Secretaría las copias de las demandas origen de aquellos autos.

Y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, y con el fin de que sirva de citación en legal forma al demandado, don Joaquín Alfonso Pérez, cuyo actual paradero se desconoce, expli-

do la presente en Huesca a diez de junio de mil novecientos cincuenta y cuatro.—El Secretario, José Luis García Ezcurdia.
2.520—A. J.

**JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA
E INSTRUCCION****MADRID****EDICTOS**

En virtud de providencia dictada por el señor Juez de Primera Instancia número nueve de los de Madrid, en autos de procedimiento hipotecario, seguidos a instancia del Instituto de Crédito para la Reconstrucción Nacional, el cual goza de los beneficios legales de pobreza, contra don Francisco Brell Vaque, hoy por su fallecimiento, su hija y heredera, doña Andrea Brell Ubeda, sobre reclamación de cantidad, se ha acordado sacar a la venta en tercera y pública subasta, por término de veinte días y sin sujeción a tipo, la finca hipotecada, que es la siguiente:

En Tarragona. Casa sita en dicha ciudad, calle de Castellarnáu, número seis compuesta de planta baja y dos pisos, de extensión 116 metros 96 centímetros cuadrados. Linda, por la izquierda, entrando, con casa de don José Bonet, antes Isidro Pujol; por la derecha, con la de doña Leonor Lombart Casanovas; por la espalda, con almacenes de los herederos de don Joaquín Torrén, y por delante con dicha calle de Castellarnáu. La escritura de hipoteca quedó inscrita en el tomo 561, libro 178 de Tarragona, folio 231, finca 1.756, inscripción 29 del Registro de Tarragona.

Para cuyo remate se ha señalado el día dieciséis de julio próximo, a las doce de su mañana, en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, planta baja, advirtiéndose: Que los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor, si los hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en su responsabilidad, sin que se destine a su extinción el precio del remate; que para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores previamente en la mesa del Juzgado, una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento del tipo que sirvió de base para la segunda subasta.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO se firma el presente en Madrid, a dos de junio de mil novecientos cincuenta y cuatro.—El Secretario (ilegible).—Visto bueno, el Juez (ilegible).
6.440-A. J.

Por el presente, que se expide en cumplimiento de lo acordado por el Juzgado de Primera Instancia número veintitrés de los de esta capital, se hace saber que ante el expresado Juzgado, y por el Procurador don Jesús Rodríguez Prieto, en nombre y representación de doña Gervasia Petra María del Carmen Gutiérrez García mayor de edad, soltera, estudiante natural de Madrid, donde nació el día 13 de mayo de 1921, hija de Guillermo y de Isabel, y vecina de esta capital, calle de Ferraz, número 21, se ha promovido expediente de modificación de nombres, a fin de que sean antepuestos los de María del Carmen a los de Gervasia Petra.

Lo que se hace público en acatamiento

a lo dispuesto en el artículo 71 del Reglamento de 13 de diciembre de 1870 para ejecución de las Leyes de Matrimonio y Registro Civil, a fin de que puedan presentar su oposición ante este Juzgado cuantos se crean con derecho a ello, a cuyo efecto se les señala el término perentorio de tres meses, a contar desde la publicación del presente.

Dado en Madrid, a siete de junio de mil novecientos cincuenta y cuatro.—El Secretario (ilegible).—Visto bueno, el Juez de Primera Instancia (ilegible).
6.468—A. J.

SEVILLA**EDICTO**

Don Enrique Rodríguez-Lacín y Romero, Magistrado, Juez de Primera Instancia número cuatro de Sevilla,

En virtud de providencia de esta fecha, dictada en el procedimiento judicial sumario promovido por don Agustín Velasco Guidonet contra fincas que hipotecó a su favor don José María Marchena y Rodríguez, se sacan a pública subasta, por segunda vez y con rebaja del veinticinco por ciento de su aprecio, por término de veinte días, en lotes separados y demás condiciones que se mencionarán, las siguientes fincas:

Casa en esta ciudad, calle Juzgado, número seis novísimo y actual, de un área superficial de 654 metros 39 centímetros cuadrados.

Otra casa en la calle Adelantado número ocho, también de esta capital, constando su área de 779 metros 55 centímetros cuadrados.

Para cuyo remate se ha señalado el día veintidós de julio próximo, a las once de su mañana, ante este Juzgado, sito en el Palacio de Justicia, bajo las condiciones siguientes:

Primera. Sirve de tipo para la subasta el setenta y cinco por ciento de la suma de ciento cincuenta mil pesetas, en cuanto a la finca de calle Juzgado, y el setenta y cinco por ciento, también de la suma de ciento veinticinco mil pesetas, en cuanto a la casa de calle Adelantado, sin admitirse postura alguna inferior a dichos tipos, y pudiendo hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

Segunda. Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento de las sumas que sirven de tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos; devolviéndose acto seguido dichas cantidades a sus respectivos dueños, excepto la que corresponda al mejor postor, que se conservará en depósito como garantía de la obligación que contrae y, en su caso, como parte de precio de la venta.

Tercera. Los autos y la certificación del Registro de la Propiedad, correspondiente a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria se encuentran de manifiesto en la Secretaría, donde podrán ser examinados por los licitadores, entendiéndose que todo postor acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes—si los hubiere—al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin que pueda destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Sevilla, a uno de junio de mil novecientos cincuenta y cuatro.—El Juez, Enrique R. Lacín.—El Secretario, M. García
6.460—A. J.

REQUISITORIAS

*Este apercibimiento de ser declarados rebe-
lidos y de incurrir en las demás res-
ponsabilidades legales de no presentarse
los procesados que a continuación se ex-
presan en el plazo que se les lla a com-
parar desde el día de la publicación del
anuncio en este periódico oficial y ante
el Juzgado o Tribunal que se señala, se
les cita, llama y emplaza encargándose
a todas las autoridades y Agentes de la
Policía Judicial procedan a la busca, cap-
tura y conducción de aquellos, ponien-
dolos a disposición de dicho Juez o Tri-
bunal, con arreglo a los artículos corres-
pondientes de la Ley de Enjuiciamiento
Criminal.*

JUZGADOS MILITARES

PELLICER SALA, Tomás; hijo de To-
más y de Antonia, natural de Aicira, Va-
lencia, de veintitrés años, de estatura
1.709 metros, domiciliado últimamente en
el Sanatorio Psiquiátrico de Nuestra Se-
ñora de Montserrat, en San Baudilio de
Llbrugat (Barcelona); sujeto a expediente
por haber faltado a concentración a la
Caja de Recluta número 37 para su desti-
no a Cuerpo; comparecerá en término
de treinta días ante el Juzgado de In-
strucción de la citada Caja de Recluta, en
Barcelona.—(477).

JUZGADOS CIVILES

PCLO FLORS, José (a) «Casaña»; de
treinta y siete años, soltero, jornalero,
hijo de Antonio y de Teresa, natural y
vecino de Almazora, con domicilio en ca-
lle San Pedro, 62; procesado en causa 10
de 1948, por propaganda ilegal; compa-
recerá en el término de diez días en el
Juzgado de Instrucción de Castellón.—
(5684).

GOMEZ GARCIA, Antonio; de cua-
renta y cinco años, hijo de Cándido y de
Maria, natural y vecino de Pozo-Alcón
(Jaén), casado, campesino, que residió úl-
timamente en Cortes de Baza (Granada),
ignorándose su actual paradero; proce-
sado en causa 124 de 1950, por hurto;
comparecerá en el término de diez días
en el Juzgado de Instrucción de Cazorla.
(5685)

LUCIO CASASOLA, Antonia; de vein-
ticuatro años, soltera, sus labores, natu-
ral de Puebla de don Rodrigo, hija de
Macario y de Bibiana, domiciliada últi-
mamente en Valencia, Rafol, 8; procesa-
da por falsedad y estafa en sumario 25
de 1953; comparecerá en el término de
diez días en el Juzgado de Instrucción
de Ciudad Real.—(5686).

AGUILAR BUSTAMANTE, José; de
veintidós años, soltero, hijo de Francisco
y de Cristina, natural y vecino de Gra-
nada, que tuvo su domicilio en Barranco
de los Naranjos; procesado en sumario 70
de 1953, por hurto.—(5688);

GARCIA FIGUEROA, Manuel; de vein-
tiocho años, casado, electricista, hijo de
José y de Francisca, natural de Huelva,
domiciliado en Tánger, Juana de Arco, y
últimamente en Granada, San Matías, 4,
ignorándose su actual paradero, y

JIMENEZ GONZALEZ, Dolores; espo-
sa del anterior, de veintiocho años, sus
labores, hija de Manuel y de Maria, natu-
ral de Madrid, domiciliada en Tánger,
calle Juana de Arco, y últimamente en
Granada, San Matías, 4, ignorándose su
actual paradero; procesados en sumario
172 de 1953 por estafa.—(5687).

Comparecerán en el término de diez
días en el Juzgado de Instrucción núme-
ro tres de Granada.

FUENTES LORENZO, Oscar; de trein-

ta y cinco años, casado con Pilar Andra-
da Puente, industrial, hijo de Urbano y
de Maria, natural de Buenos Aires, veci-
no que fué de La Estrada, y cuyas señas
personales son: estatura regular, more-
no, ojos negros, pelo castaño, barba y bi-
gote afilados; procesado en sumario 56
de 1952, por desacato; comparecerá en el
término de diez días en el Juzgado de
Instrucción de La Estrada.—(5690).

RODRIGUEZ CASARES, Encarnación;
de veinticinco años, soltera, sus labores,
hija de Justo y de Felisa, natural de To-
ro y vecina de Valladolid; procesada en
sumario 287 de 1952 por hurto; compa-
recerá en el término de diez días ante
el Juzgado de Instrucción número 2 de
Valladolid.—(6106).

MARTINEZ RAYA, Alejandro; de vein-
ticuatro años, soltero, ayudante de chó-
fer, natural de Huelva (Jaén), de esta-
tura regular, más bien alto, pelo casta-
ño, de tez más bien encarnada, con bi-
gote, tiene en las piernas unas cicatrices
a consecuencia de haber sufrido un acci-
dente de camión; procesado en sumario
119 de 1952 por apropiación indebida;
comparecerá en el término de diez días
ante el Juzgado de Instrucción de Vich.
(6107).

RUIZ BENZAQUEL, José; de veinti-
ocho años, casado con Guillermina Vare-
la, hijo de Gonzalo y de Dorotea, ofici-
nista, natural de Tánger y vecino que
fué de Vigo, con domicilio en Bouzas,
Rocio, 9-E; procesado por estafa de 20.000
pesetas en sumario 432 de 1952; compa-
recerá en el término de diez días ante
el Juzgado de Instrucción de Vigo. (6108).

LAGO GARCIA, Manuel; natural de
San Esteban de Negros-Redondela, sol-
tero, jornalero, de veinticuatro años, hijo
de Manuel y de Hermosinda, domiciliado
últimamente en San Esteban de Negros-
Redondela; procesado en sumario 153 de
1946 por hurto; comparecerá en el térmi-
no de diez días ante el Juzgado de In-
strucción número 2 de Vigo.—(6109).

SANTOS LABRADOR, Juan (a) «El
Gallo», de veinte años, soltero y vecino
de La Parra; procesado en sumario 43
de 1953 por robo; comparecerá en el tér-
mino de diez días ante el Juzgado de
Instrucción de Zafra.—(6112).

ORTEGA, Ernesto; de unos veinte años
de edad, ignorándose su segundo apelli-
do y nombre de sus padres, vistiendo cha-
queta clara, pantalón gris, alpargatas ne-
gras, estatura regular, moreno, pelo ne-
gro ondulado, que dormía en la arbole-
da del río Ebro; procesado en causa 292
de 1950 por hurto.—(6115);

AZCONA VISANZAY, Fermín; hijo de
Emilio y de Casimira, natural de Nova-
llas, casado, del campo; procesado en
sumario 209 de 1951 por hurto.—(6116);

LATORRE VIVO, Tomás; de veinti-
cuatro años, soltero, albañil, hijo de Ma-
nuel y de Antonia, natural de Almunilla
de Cabra (Córdoba), vecino de Zarago-
za, calle de San Pablo, 61, segundo; pro-
cesado en sumario 373 de 1950 por robo.
(6118).

Comparecerán en el término de diez
días ante el Juzgado de Instrucción nú-
mero 2 de Zaragoza.

GANDIA TORRES, Nieves; hija de Ma-
riano y de Maria, viuda, sus labores, de
cincuenta y cinco años, natural de Aspe,
domiciliada últimamente en Alicante;
procesada en causa 82 de 1943 por hurto.
(5777);

MOLINA IURA, Joaquín; hijo de Fé-
lix y de Felisa, casado, metalúrgico, de

treinta y una años, domiciliado última-
mente en Bilbao; procesado en causa 60
de 1948 por apropiación indebida.—
(5778).

PRIETO VILLANUEVA, Juan Francis-
co; hijo de Joaquín y de Francisca, sol-
tero, feriante, de dieciocho años, natural
de Villosos, domiciliado últimamente en
Salamanca; procesado en causa 36-48 por
robo.—(5779);

VIVES BERENGUER, José; hijo de Jo-
sé y de Maria, soltero, pescador, de die-
ciséis años, natural y vecino de Beni-
dorm; procesado en causa 113-49 por ro-
bo.—(5780).

Comparecerán en término de diez días
ante el Juzgado de Instrucción número
uno de Alicante.

ESCRICH CANADA, José María; ma-
yor de edad, casado, Secretario interino
que fué del Ayuntamiento y Juzgado de
Paz de Bordaiba, domiciliado últimamen-
te en Torrijo del Campo (Teruel); pro-
cesado en sumario 32 de 1950 por aban-
dono de funciones; comparecerá en tér-
mino de diez días ante el Juzgado de In-
strucción de Ateca.—(5781).

GIMENEZ AMAYA, Francisco; de die-
cisiete años en enero de 1952, casado, ho-
jalatero, natural de La Bisbal (Gerona),
y vecino que fué de Lérida, en paradero
ignorado; procesado en sumario 5-52 por
quebrantamiento de prisión; comparece-
rá en término de diez días ante el Juzga-
do de Instrucción de Barbastro.—(5782).

GARCERA TOMAS, José Andrés; de
treinta y seis años, natural de Cocentina,
(Alicante), vecino de Barcelona, Vi-
ladomar, 20 y Borrell, 77; procesado en
sumario 133 de 1953 por estafa; compa-
recerá en término de diez días ante el
Juzgado de Instrucción número dieciocho
de Barcelona.—(5783).

PABLO ELOIZAGA, Jesús; de veinti-
dós años, hijo de Juan y de Gloria, sol-
tero, natural y vecino de Bilbao, General
Eguía, 33; procesado en causa 502-52 por
hurto; comparecerá en término de diez
días ante el Juzgado de Instrucción nú-
mero cuatro de Bilbao.—(5784).

JUDERIAS, Adolfo; de unos veinticu-
cho años, gitano; procesado en causa 283
de 1953 por hurto; comparecerá en tér-
mino de diez días ante el Juzgado de In-
strucción número dos de Bilbao.—(5785).

CASANOVAS HOMS, Juan; de veinti-
cinco años, natural de Barcelona, vecino
últimamente de San Pedro Pescador;
procesado en causa 144-52 por hurto;
comparecerá en término de diez días an-
te el Juzgado de Instrucción de Figue-
ras.—(5786).

VARELA ESPEJO, Manuel; natural de
Madrid, hijo de Manuel y de Mercedes,
de unos cuarenta años, jornalero, solte-
ro, con último domicilio en Madrid, ca-
lle Ronca Toledo, 20; procesado en su-
mario 303-51 por estafa.—(5787);

VAZQUEZ LOPEZ, Antonio (a) «Tem-
bleque»; de unos cuarenta y un años, hi-
jo de Antonio y de Maria, natural de
Valenzuela (Cáceres); procesado en cau-
sa 272 de 1950 por hurto.—(5788);

RODRIGUEZ LOPEZ, Luis; de trein-
ta y ocho años, hijo de Norberto y de
Ubalda, natural de Petín (Orense), veci-
no de Madrid, San Andrés, 27; procesa-
do en causa 263-48 por hurto.—(5789).

Comparecerán en término de diez días
ante el Juzgado de Instrucción de Getafe.

MAINAR ADE, Raimundo; de treinta

y cuatro años, hijo de Jose y de Lorenza, natural de Barcelona, jornalero, soltero, con domicilio en Zaragoza, San Jorge, 6; procesado en causa 62-52 por lesiones; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de La Almunia de Doña Godina.—(5.702).

HERNANDEZ MARTIN, Fernando; de treinta años, hijo de María, natural de Arucas (Bañaderos), soltero, jornalero; procesado en causa 76 de 1953 por hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número dos de Las Palmas de Gran Canaria.—(5.793).

CASTRO VAZQUEZ DE PRADA, Antonio de; natural de Ceinos (Valladolid), casado, agente comercial, de veintisiete años, hijo de Ignacio y de María, domiciliado últimamente en Madrid, Embajadores, 182; procesado en causa 90-53 por tenencia ilícita de armas.—(5.795);

CARRIO CRASACH, Miguel; soltero, del comercio, de treinta y seis años, domiciliado últimamente en Capdepera (Manacor), Generalísimo Franco, 9; procesado en causa 77-53 por apropiación indebida.—(5.796).

Comparecerán en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número cuatro de Madrid.

BARDAJI PEVIDA, José Luis; de treinta y seis años, casado, industrial, natural de Madrid, hijo de Arturo y de Balbina, cuyo actual paradero se ignora; procesado en causa núm. 11 por estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número once de Madrid.—(5.797).

JIMENEZ LOPEZ, Miguel; sin datos conocidos, con último domicilio en Sevilla, calle Becas, 6; procesado en causa 311 de 1952 por hurto; comparecerá en el plazo de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Huelva.—(5.997).

PEÑA FERNANDEZ, Antonio; hijo de Antonio y de María, de veintisiete años, con último domicilio en Málaga, plaza de Santa María, cantor; procesado en causa 98 de 1951 sobre hurto; comparecerá dentro del plazo de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Iznalloz.—(5.998).

SALA HERNANDEZ, Manuel; de cuarenta y un años, casado, mecánico, hijo de José y de Encarnación, natural de Barcelona y vecino de Madrid, Velázquez, número 122, tercero izquierda; procesado en sumario 457 de 1952 por abandono de familia; comparecerá dentro del plazo de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Las Palmas.—(6.000).

BARRIONUEVO PARRA, Felipe; hijo de Bartolomé y de Dolores, de treinta y cinco años, natural y vecino de Linares; procesado en causa 39 de 1951 sobre lesiones y daños por imprudencia; comparecerá dentro del plazo de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Linares.—(6.005).

SOUZA FERREIRA, Radrigo de; natural de Piñel Guardia, Lisboa (Portugal), hijo de Luis y de Olinda, nacido el 13 de enero de 1919, soltero, técnico publicitario, con último domicilio en Madrid, Escosura, 4; procesado en causa 313 de 1951 del Juzgado número 1 de La Coruña y acumulado al sumario 310 de 1950 por falsificación de documento de identidad; comparecerá dentro del plazo de diez días ante el Juzgado Especial de Emigración Oclandestina en Madrid.—(6.006).

RIVERA CORSINI, Manuela; natural de Santa Cruz de Tenerife, hija de Ma-

nuel y de Beatriz, de cuarenta años, viuda, propietaria de la Granja avícola «La Palentina», calle de Velázquez, 109, y con último domicilio en Madrid, Jardín de San Federico, 5; procesada en causa 288 de 1952 por estafas; comparecerá en un plazo de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 2 de Madrid.—6007.

CIGANER, André; cuyas demás circunstancias se desconocen, con último domicilio en Madrid, Hotel Palace; procesado en sumario 96 de 1953 por daños; comparecerá dentro del plazo de diez días ante el Juzgado de Instrucción número tres de Madrid.—(6.008).

NOZAL LOPEZ, Rufino; de treinta y siete años, hijo de Isaac y de Teresa, natural de Madrid; procesado en sumario 87 de 1951 sobre tentativa de robo; comparecerá dentro del plazo de diez días ante el Juzgado de Instrucción número seis de Madrid.—(6.026).

RODRIGUEZ-GUERRA y GOMEZ DE LA TORRE, Francisco de Paula; de sesenta y cinco años, industrial, hijo de José Luis y de María, natural de Cádiz, vecino de Madrid, calle Pontevedra, 7; comparecerá dentro del plazo de diez días ante el Juzgado de Instrucción número nueve de Madrid como procesado en sumario 64 de 1950 por tenencia ilícita de armas de fuego.—(6.027).

GARCIA RODRIGUEZ DE CIMAVILLA, Emilio; de veintiocho años, natural de Tarragona, hijo de Valeriano, cuyas demás circunstancias y domicilio se desconocen; procesado en sumario 147 de 1953 por estafa; comparecerá dentro del plazo de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 12 de Madrid.—(6.030).

PENUELAS PLAZA, Joaquín; soltero, de treinta y un años, herrero, natural de Santa Cruz de Mudela, hijo de Joaquín y de Visitación; procesado en sumario 149 de 1951 por hurto; comparecerá dentro del plazo de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 21 de Madrid.—(6.046).

ROMERO TORRES, Serafín; de veintitrés años, hijo de Domingo y de Guadalupe, soltero, agricultor, natural de Carchalejo y vecino de Valdepeñas; procesado en sumario 27 de 1950 por robo; comparecerá dentro del plazo de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Martos.—(6.050).

PENALVA RAMON, Luis Antonio; de treinta años en 1949, hijo de Antonio y de Dolores, casado, natural de Dolores, fué vecino de Gandía, chófer; procesado en causa 103 de 1949 por daños; comparecerá dentro del plazo de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Motril.—(6.051).

UTRERA FERNANDEZ, Sinforiano; de veinticuatro años, hijo de Rafael y de Mercedes, soltero, jornalero, natural de Gérgal y vecino de Tijola, con residencia en calle de las Bodeguicas; procesado en sumario 38 de 1952 sobre sustracción de una cabra; comparecerá en el plazo de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Purchena.—(6.069).

MUÑOZ GARCIA, Jesús (a) «El Americano»; de cuarenta y dos años, hijo de Eduardo y de Brigida, casado, jornalero, natural y vecino de Requena; procesado en sumario 33 de 1953 sobre estafa; comparecerá dentro del plazo de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Requena.—(6.070).

BADIA PEROT, Jorge; de veintitrés

años, hijo de Ramón y de Teresa, soltero, natural de Lérida; procesado en sumario 63 de 1953 sobre estafa; comparecerá dentro del plazo de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Reus.—(6.071).

BISBAL VICENT, Ricardo; natural de Alginet, casado, electricista, de treinta y ocho años, hijo de Bautista y de Dolores, vecino de Valencia; procesado por robo frustrado en causa 193 de 1948; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Torrente.—(5.924).

PEREZ PEDRAZ, José; natural de Madrid, soltero, albañil, de diecinueve años, hijo de José y de Micaela, vecino de Salamanca; procesado por hurto en causa 353 de 1950; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción 5 de Valencia.—(5.925).

DEL SAZ PALOMO, Matías; de veintidós años, hijo de José y de Concepción, casado, natural de La Guardia (Toledo); procesado por evasión de presos en sumario 55 de 1953; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Albacete.—(5.927).

HERNANDEZ PEREZ, Mauricio Rolán; natural de Francia, soltero, albañil, de veintidós años, vecino de Valencia; procesado por hurto en sumario 4 de 1953; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Alberique.—(5.929).

SALDAÑA OROZCO, Antonio; hijo de Antonio y de María, de treinta y ocho años, casado, corchero, natural y vecino de Algeciras; procesado por falsificación en sumario 3 de 1946.—(5.931);

SANTIAGO SANTIAGO, Sebastián; hijo de Diego y de Dolores, de cuarenta y cuatro años, viudo, jornalero, natural de Tijola, vecino de Algeciras; procesado por falsedad en sumario 300 de 1951.—(5.932); y

LOPEZ DOMINGUEZ, José; hijo de Francisco y de Carmen, de cuarenta y cinco años, casado, jornalero, natural de Pinos Puente; procesado por robo en sumario 1 de 1946.—(5.933).

Comparecerán en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Algeciras.

MIGUEL PEDRAJA, Rufo; hijo de Luis y de Francisca, de sesenta y cuatro años natural y vecino de Alhama de Granada, del campo; procesado en causa 53 de 1950; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Alhama de Granada.—(5.940).

PASTOR BAEZA, Juan; hijo de Vicente y de Rafaela, casado, carretero, de veintinueve años, natural de Muchamiel; y

BAEZA COLOMA, Manuel; hijo de Juan y de Francisca, de cuarenta y un años, albañil, soltero, natural y vecino de Alicante; procesados por robos en causa 43 de 1951.—(5.941);

ASUAR POVEDA, Manuel; hijo de Manuel y de Regina, casado, hilador, de treinta y cuatro años, natural y vecino de Crevillente; procesado por robos en causa 275 de 1948.—(5.942); y

LLORENS BUENDIA, José; hijo de Francisco y de Encarnación, soltero, minador, de veintidós años, natural y vecino de Barcelona; procesado por estafa en causa 218 de 1952.—(5.943).

Comparecerán en el término de diez

días ante el Juzgado de Instrucción 1 de Alicante.

HERRERA HERRERA, Francisco; de veintisiete años, hijo de Serafín y de Rosario, casado con Juana, carpintero, natural de San Bartolomé de Tirajana y vecino de Las Palmas de Gran Canaria; procesado por robo en sumario 25 de 1953; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Telde.—(6361).

GARCIA ALFARO, Ricardo; de diecisiete años, soltero, bracero, hijo de José y de María, natural de Masegoso y vecino de Albacete; procesado por lesiones en sumario 375 de 1952; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Albacete.—(6363).

GARCIA HEREDIA, Lisardo; de treinta años, casado, tratante, hijo de Faustino y de Carmen, natural y vecino de Madrid; procesado por estafa en causa 250 de 1951; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Alcalá de Henares.—(6364).

JULIA FOLCH, Manuel; natural de Esparraguera, casado, chófer, de treinta años, hijo de Miguel y de Elvira, vecino de Barcelona; procesado por robo en causa 448 de 1946.—(6367);

PERIS CASTILLO, Enrique; natural de Valencia, casado, ferroviario, de cincuenta y ocho años, hijo de Tomás y de Isabel, vecino de Barcelona; procesado por falsificación en causa 115 de 1946.—(6368);

LLURBA OCERIN, Santiago; natural de Bilbao, casado, chófer, de cuarenta y cinco años, hijo de Salvador y de Vicenta, vecino de Barcelona; procesado por apropiación indebida en causa 143 de 1951.—(6369);

ROSTALL LLACER, Leonardo; natural de Barcelona, casado, del comercio, de cuarenta y seis años, hijo de Leonardo y de Vicenta, vecino de Mollet del Vallés; procesado por estafa en causa 41 de 1946.—(6370);

TORRES MARI, Juan; natural de Ibiza, casado, del comercio, de treinta y dos años, hijo de Antonio y de María, vecino de Barcelona; procesado por robo en causa 533 de 1946.—(6371);

GASCON SANCHO, Virgilio; natural de Tabuenca (Zaragoza), casado, chófer, de cuarenta años, hijo de Sebastián y de Marcelina, vecino de Barcelona; procesado por hurto en causa 274 de 1946.—(6372).

Comparecerán en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción 6 de Barcelona.

NICOLAS IGLESIAS, Juan; procesado por apropiación indebida en causa 311 de 1953; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción 17 de Barcelona.—(6376).

CAMACHO CHALONS, Julio; hijo de José y de Consuelo, de treinta y ocho años, natural y vecino de Madrid, casado, apuntador de teatro; procesado por apropiación indebida en causa 137 de 1953; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción 11 de Barcelona.—(6119).

PEDROSO CAMPANA, Ana; de sesenta y un años, natural y vecina de Barcelona. Templarios, 2, hija de Jaime y de Teresa; procesada por hurto en suma-

rio 187 de 1953; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción 18 de Barcelona.—(6120).

GARATE BERASALUCE, Alberto; de cuarenta y tres años, hijo de Floriano y de Vicenta, casado, natural y vecino de Bilbao, Ledesma, 22, comerciante; procesado por abandono de familia en sumario 176 de 1953.—(6121); y

CANO GOMEZ, María Luisa; de veintisiete años, hija de Luciano y de Carmen, soltera, natural de Valle de Ruesga (Santander), sus labores, vecina de Bilbao, alameda Recalde, 61; procesada por hurto en sumario 353 de 1948.—(6122).

Comparecerán en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción 1 de Bilbao.

UN INDIVIDUO; estatura 1,70 metros, aproximadamente, de treinta y cinco a cuarenta años, cabello rubio, cuyas demás circunstancias personales se ignoran;

FERNANDEZ LOPEZ, Isidro; y **FERNANDEZ MENDOZA, José Antonio;** procesados por robo en causa 18 de 1953; comparecerán en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Caspe.—(6123).

RIVAS MAYO, Manuel; de veinticuatro años, soltero, mecánico, hijo de Manuel y de Filomena, natural de La Coruña, vecino de Madrid; procesado en sumario 145 de 1945.—(6124); y

LATORRE INDANTE, Eusebio de; de veintiocho años, soltero, jornalero, hijo de Antonio y de Julia, natural y vecino de Madrid; procesado por hurto en sumario 233 de 1945.—(6125).

Comparecerán en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Colmenar Viejo.

GARCIA PEREZ, Pilar; natural de Torrente, soltera, ambulante, de dieciocho años, hija de Emilio y de Teresa; procesada por robo en causa 29 de 1950.—(6126); y

OLIVARES SANCHEZ, Lucrecia; natural de Utiel, casada, ambulante, de veintiocho años, hija de Nicasio y de Dorothea; procesada por robo en causa 29 de 1950.—(6127).

Comparecerán en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Egea de los Caballeros.

LATRE CHARLES, Máximo; de cincuenta y un años, hijo de Juan y de Joaquina, casado, natural de Pomar de Cinca, jornalero, vecino de Binaced; procesado por hurto en sumario 272 de 1948; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Lérida.—(6128).

GARCIA SANCHA, Víctor Manuel; natural de Valladolid, hijo de Manuel y de Milagros, de treinta y nueve años, soltero, empleado, vecino de Barcelona; procesado por estafa y amenazas en sumario 157 de 1952; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción 3 de Madrid.—(6129).

ZAPARDIEL ESCUIN, Nieves; casada, de treinta y siete años, sus labores, natural y vecina de Madrid, hija de Orosio y de Emilia; procesada por usurpación en sumario 477 de 1942; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción 12 de Madrid.—(6131).

GARCIA FERNANDEZ, Carmen; de treinta años, casada, natural y vecina de San Miguel del Valle (Zamora), y de

Madrid, hija de Atico y de Justiniána; procesada por hurto en sumario 28 de 1951; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción 20 de Madrid.—(6132).

BROKMAN WINALER, Adolfo; soltero, de treinta y un años, artista, natural de Breslau (Alemania), vecino de Madrid; procesado por cohecho en sumario 313 de 1942; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción 21 de Madrid.—(6133).

QUINTO OLIVER, Inés; de dieciocho años soltera, sus labores, hija de Agustín y de Inés, natural y vecina de Albalera; procesada por robo en causa 98 de 1947.—(6135); y

FERNANDEZ HUELGA, Agustín; de treinta y nueve años, casado, chófer, natural de Cádiz, vecino de Madrid, hijo de Vicente y de Beatriz; procesado por lesiones en causa 18 de 1949.—(6136).

Comparecerán en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Novelda.

PODEROSO RUBIO, Segundo; de cincuenta y un años, hijo de Segundo y de Eugenia, casado, peón albañil, natural de Alía (Cáceres), domiciliado en Barceño; procesado en sumario 195-47 por hurto frustrado.—(6.308);

VERDE SANZ, Juan; de treinta y ocho años, hijo de José y de Celestina, ebamista, natural de Ablanque, Guadalajara, domiciliado últimamente en Barcelona; procesado en causa 195-47 por hurto frustrado.—(6.309);

BRUGUE BILVERT, Francisco; de diecinueve años, hijo de Francisco y de Francisca, soltero, payés, natural y vecino de Blanes (Gerona); procesado en sumarios 103-47 y 133-47 por evasión y uso de nombre supuesto.—(6.310 y 6.311).

Comparecerán en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Terrasa.

VIDAL FERRER, Mariano; de cincuenta años, casado, natural de Benicarló (Castellón), vecino de Valencia; procesado en sumario 33 de 1950 por falsificación de vales de gasolina; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Teruel.—(6.312).

GARCIA LOURIDO, Alvaro; natural de Acha-La Cañiza, soltero, albañil, de diecinueve años, hijo de Constantino y de Julia; procesado en sumario 247-51 por hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número dos de Vigo.—(6.316).

GABARRI GABARRI, Angel; de treinta y seis años, hijo de Pascual y de Luisa, casado, natural de Soto-Iruiz (Santurde de Toranzo), tratante; procesado en sumario 1-40 por hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Villacarriedo.—(6.317).

GARCIA ARTIGAS, Vicente; de sesenta y un años, casado, del campo, hijo de Mariano y de Carmen, natural de Zaragoza, vecino de Zuera; procesado en causa 397-46 por estafa y falsedad.—(6.320);

SUAREZ ALVAREZ, Antonio; mayor de edad, casado, mecánico; procesado en causa 68-52 por acaparamiento de aceite de oliva.—(6.321).

Comparecerán en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número dos de Zaragoza.

RUIZ IRISARRI, Angel; de treinta y tres años, casado, jornalero, hijo de Maximino y de Jesusa, natural de Barillas (Navarra); procesado en causa 150-53 por abandono de familia; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número tres de Zaragoza.—(6.322).

LOPEZ GIMENEZ, Miguel (a) «El Zurdo», gitano, de cuarenta y cinco años, en ignorado paradero; procesado en sumario 53-53 por lesiones; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Estella.—(6.325).

REYES BATISTA, Antonio (a) «El Tonet»; de diecisiete años, soltero, hijo de Amador y de Paulina, natural y vecino de Gerona; procesado en sumario 155 de 1953 por robo; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Gerona.—(6.326).

ROCA BUSTAMANTE, José; hijo de Modesto y de María, natural de Badalona, de treinta y un años, casado; procesado en sumario 156-51 por delito contra la salud pública y estafa.—(6.327);

DOYA GIMENEZ, Rafael; hijo de José y de Petra, natural de Tarrega, de dieciocho años, soltero; procesado en sumario 348-50 por hurto.—(6.328);

HERNANDEZ BARRANQUERO, Antonio; hijo de Antonio y de Remedios, natural de Vélez-Málaga, jornalero, de treinta y cuatro años, soltero; procesado en causa 183-51 por hurto.—(6.329).

Comparecerán en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Lérida.

MARTINEZ BUENO, Francisco; de veintisiete años, hijo de Francisco y de Emilia, soltero, natural de Bar del Puente (Soria), pintor, en ignorado paradero; procesado en causas 42-47 y 133-53 por robos.—(6.330 y 6.331);

IBÁÑEZ BOIX, Pedro; de treinta años, en ignorado paradero; procesado en sumario 133 de 1953 por robo.—(6.332).

Comparecerán en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Lérida.

COBO COBO, Marcelino; natural de Linares, hijo de Angel y de Eugenia, soltero, mecánico, domiciliado últimamente en Vicálvaro; procesado en causa 79-43 por delito contra la salud pública; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número doce de Madrid.—(6.333).

NAVARRO EGEA, Melchora; de treinta años, soltera, sus labores, natural de Mora de Rubielos (Teruel), hija de Francisco y de Esperanza; procesada en sumario 153-47 por hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número diecinueve de Madrid.—(6.334).

MELLADO GIL, Cristóbal; de treinta años, hijo de Cristóbal y de Margarita, natural de Cuevas del Becerro, del campo; procesado en sumario 44-51 por hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Ronda.—(6.335).

FERNANDEZ, Antonio; nacido en Los Arcos de Balderas (Portugal), hijo de Rosa, soltero, labrador, domiciliado últimamente en San Sebastián; procesado en causa 417-53; comparecerá en término de diez días ante la Ilma. Audiencia Provincial de San Sebastián.—(6.336).

EDICTOS

JUZGADOS CIVILES

Por la presente, conforme lo tiene acordado el señor Juez de Instrucción de este partido, en resolución recaída en el sumario número veintidós de este año, sobre imprudencia, contra el súbdito francés, Honoré Louis Vignaux y otro, se cita a las personas que ocupaban el ómnibus francés, matrícula 626 AS-06, en la tarde del día veintiuno de mayo último, cuando dicho ómnibus alcanzó al turismo M-71557, y que más tarde estuvieron hospedadas en el Hotel Condestable, de Burgos, de donde salieron dirección Francia, para que comparezcan en plazo de diez días en la Sala Audiencia de este Juzgado, sita en la plaza del Generalísimo, de esta villa, con objeto de recibirles declaración, con apercibimiento de incurrir en las sanciones establecidas por el artículo 175 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

Castrojeriz, 9 de junio de 1953.—El Secretario (ilegible).—(5824).

Por el presente se cita de comparecencia ante este Juzgado de Instrucción número 11 de Madrid a los perjudicados por los hechos que a continuación se detallan, para que dentro del término de quinto día comparezcan a prestar declaración y ofrecerles el procedimiento en causa número 23 de 1953, por hurtos, contra Pedro Pascual Alvarez y otro, bajo apercibimiento de que si no lo verifican les parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Señora a la que en el metro de Sol-Ventas, fue sustraído un monedero conteniendo 70 pesetas en el mes de junio de 1952.

Caballero al que en el mes de junio de 1952, y en la estación del metro del Banco de España le fué sustraída una pluma estilográfica «Parker», que ha sido recuperada.

Señora, al parecer extranjera, a la que en el mes de junio de 1952, le fue sustraída una cartera conteniendo 1.600 francos franceses, entre las estaciones de Atocha y Antón Martín.

Señora, al parecer extranjera, a la que el 28 de junio de 1952 y en el metro de Sol-Atocha le fueron sustraídas 120 pesetas y un travellers-check, de 20 dólares.

Dado en Madrid a 11 de junio de 1953. El Juez (ilegible).—El Secretario (ilegible).—(6029).

El señor Juez de Instrucción número diecinueve de esta capital, por providencia de hoy, dictada en sumario que en dicho Juzgado se sigue por el delito de estafa con el número 289 de 1948, contra Ovidio Fernández Gutiérrez, Flodmiro Zotes Castro, Eduardo Santos Fernández, Victorio Pérez Alvarez, Francisco Moya Vargas, Fidel Santos Panera, Emilio Vivancos Campos, y Luis Abadie Bilbao, ha acordado llamar, por el presente a Antonio Falla, Pedro Polo, Ulpiano Santos, Peguito Lunares, al dueño del establecimiento de la calle de Cervantes, sastrería, Santiago Yáñez, y a una tal Carmiña que acompañaba a los procesados que se mencionan, cuyos domicilios se ignoran, para que dentro del término de diez días, a contar desde la inserción de éste en los periódicos oficiales, comparezcan en este Juzgado para prestar declaración en este sumario con apercibimiento de que no comparecer les parará el perjuicio a que haya lugar.

Madrid, 13 de octubre de 1952.—El Juez (ilegible).—El Secretario (ilegible).—6044.

Por el presente se llama y cita a Piere Filix Labattut, de cuarenta y tres años, con domicilio en Le Foullis (Francia), para que dentro del término de cinco días comparezca en este Juzgado de Instrucción de Torrelavega, a fin de recibirle declaración y de llevar a cabo el acreditado de la preexistencia en el sumario seguido con el número 135 de 1952 por el hurto que ha denunciado de unas 2.300 a 2.900 pesetas y 5.000 francos.

Al propio tiempo, y por medio del presente, se hace desde luego a dicho denunciante el otorgamiento de las acciones del artículo 109 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

Y se deja sin efecto, con todas sus consecuencias, el llamamiento que con carácter de requisitoria aparece haberse hecho a expresado denunciante perjudicado, Piere Filix Labattut, en este BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de fecha 29 de enero último.

Torrelavega, veintinueve de mayo de mil novecientos cincuenta y tres.—El Juez de Instrucción (ilegible).—El Secretario (ilegible).—(5.511).

En virtud de lo acordado por el señor Juez de Instrucción de este Partido en sumario 37 de 1953, por hurto de una cartera, se cita al perjudicado Pedro Manchado Espada, de diecinueve años, soltero, hijo de Juan y de Teresa, natural de Los Ramos (Murcia), a fin de que dentro del término de cinco días, a partir de la publicación de este edicto comparezca ante este Juzgado de Instrucción de Mataró, para la práctica de una diligencia de justicia, apercibiéndole que, caso de no comparecer le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Dado en Mataró a seis de junio de mil novecientos cincuenta y tres.—El Juez de Instrucción, Jaime Amigó.—El Secretario judicial, Pedro Terés.—(5.768).

Por la presente, conforme lo tiene acordado el señor Juez de Instrucción de este partido, en resolución recaída con esta fecha en el sumario 22 de este año, sobre imprudencia, contra Honoré Louis Vignaux y Nicasio Mazo Garcia, de la cual resultó la muerte del súbdito francés René Lirel, de sesenta y cuatro años, soltero, Doctor en Medicina, que tuvo su domicilio en Niza (Francia), se instruyen a los que puedan ser sus herederos, cuyo nombre y domicilio se desconocen, del derecho que el artículo 109 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal les concede para mostrarse parte en la causa y renunciar o no a las indemnizaciones civiles.

Castrojeriz, 9 de junio de 1953.—El Secretario (ilegible).—(5825).

Don Enrique Fernández Gómez, Secretario de este Juzgado de Instrucción de Ceuta.

Doy fe que en la ejecutoria que se dirá se ha practicado la siguiente

Liquidación de la condena impuesta a Ana Vázquez Garcia, por sentencia dictada en primero de mayo de 1953, ya firme por la Audiencia de Cádiz, en la causa núm. 35 de 1951, por hurto, por la que fué condenada a una pena de seis meses de arresto mayor y otra de dos meses y un día de arresto mayor, y habiendo estado privada de libertad por esta causa desde el 21 de febrero al 16 de agosto de mil novecientos cincuenta y uno, a sean ciento setenta y siete días, le restan por cumplir sesenta y cuatro días, que delatrá extinguidos en la siguiente forma, ya que ingresó el día 6 del actual: del mes de junio, veinticinco días; de julio, treinta

7 un días; de agosto, ocho días; total, sesenta y cuatro días.

Por lo que la dejará cumplida el día ocho de agosto próximo, cuyo día será puesta en libertad, participándolo y acusando recibo.

Ceuta, 6 de junio de 1953.—P. S., R. Alvarez.—(5827).

Por el presente se cita de comparecencia ante este Juzgado a Rafael Enamorado Sanchez, cuyas demás circunstancias y actual domicilio se ignoran, y únicamente se sabe que es empresario de teatros, y últimamente en el de Fuenarrabal, y Lope de Vega de Madrid, y el que al parecer acompaña a la artista de teatro María Luisa Tejedor, con el fin de recibirles declaración en sumario que bajo el número 111 de 1953, se tramita en este Juzgado de Instrucción de Colmenar Viejo, por apropiación indebida de muebles, propiedad de Paulino Nieto Renes, por dicho Rafael Enamorado.

Colmenar Viejo, 9 de junio de 1953.—El Secretario, P. D. (ilegible).—(5828).

En méritos de lo dispuesto por el señor Juez de Instrucción de este partido, en proveído de este día, dictado en el cumplimiento de la ejecutoria núm. 23 de 1953, dimanante de la causa 75 de 1952, sobre apropiación indebida contra Francisco Heredia Soto, por el presente se notifica al referido condenado, hoy en ignorado paradero, la firmeza de la sentencia, y se le requiere para que, en el plazo de quince días haga efectiva la indemnización al perjudicado.

Figueras, 8 de junio de 1953.—El Secretario, Luis Alvarez.—(5897).

Conforme a órdenes de la Superioridad se anuncia la declaración de inutilidad y expurgo de todos los procedimientos civiles, penales, de carácter administrativo y gubernativo incoados en este Juzgado antes de 1 de enero de 1922, y, en su consecuencia, se hace público por medio del presente, a fin de que en el término de quince días siguientes a la publicación de este edicto en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, puedan formularse, por los interesados las reclamaciones que sean precedentes, bajo apercibimiento en otro caso de pararles el perjuicio a que hubiere lugar.

San Lorenzo del Escorial, 29 de mayo de 1953.—El Juez de Primera Instancia (ilegible).—El Secretario, Federico Orellana.—(5654).

Don José Hijas Palacios, Magistrado, Juez de Instrucción número uno de esta capital,

Hago saber: Que en este Juzgado se instruye sumario bajo el número 63 de 1950, sobre hurto de un saco de unos ochenta kilos, aproximadamente, de trigo, en las proximidades de la estación, frente al «Bar Miguel», en el que he acordado por medio del presente citar a las personas perjudicadas por dicho hecho para que en el término de diez días comparezcan ante este Juzgado, sito en el Palacio de Justicia (entrada por la Cárcel Alta), al objeto de ser oídos y ofrecerles las acciones que determina el artículo 109 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, bajo apercibimiento que de no comparecer le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Granada, 12 de junio de 1953.—El Juez, José Hijas Palacios.—El Secretario (ilegible).—(6166).

Por providencia de esta fecha, dictada en el sumario 141 de 1946 por el señor Juez de Instrucción número trece de esta capital, seguido por robo, se ha acordado librar el presente, que será publicado en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y en el de esta provincia, llamando a Juan Bautista Navarro Lorenzo, natural de Gerindote (Toledo), hijo de Bautista y de Aurora, de cuarenta y cuatro años y domiciliado últimamente en Bubián (Granada), en las oficinas de «Agromán»; comparecerá dentro del término de cinco días ante este Juzgado al objeto de recibirle declaración en la mencionada causa, bajo apercibimiento de ser incurso en la multa de cinco pesetas.

Madrid, 15 de junio de 1953.—El Secretario (ilegible).—Visto bueno: el Juez de Instrucción (ilegible).—(6176).

Por el presente se hace saber que, habiendo hecha efectiva la sanción de doscientas pesetas impuesta a Carlos Marto Masague, vecino de Reus, en el expediente seguido contra el mismo, señalado con los números 4.626 y 745, de los extinguidos Tribunal Regional de Barcelona y Juzgado Instructor Provincial de esta ciudad, y a virtud de lo dispuesto en el artículo 58 de la Ley de Responsabilidades Políticas, de 9 de febrero de 1939, dicho inculpado ha recobrado la libre disposición de sus bienes.

Tarragona, 10 de junio de 1953.—El Secretario (ilegible).—Visto bueno, el Presidente (ilegible).—(6091).

ANULACIONES

JUZGADOS MILITARES

El Juzgado Permanente número uno del Departamento Marítimo de Cartagena deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en causa 248-52, Antonio Clarés Rueda.—(478).

JUZGADOS CIVILES

El Juzgado de Instrucción número 3 de Bilbao deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en causa 425 de 1952, Abel Dueñas.—(5.536).

El Juzgado de Instrucción de Almodóvar del Campo deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 158 de 1952, Antonio Fernández Hervás.—(5945).

El Juzgado de Instrucción de Guadix deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en causa 290 de 1950, Antonio Fernández Moreno.—(5689).

El Juzgado de Instrucción de Arrecife deja sin efecto la requisitoria referente a la procesada en sumario 43 de 1950, Carmen Curbelo González.—(5955).

El Juzgado de Instrucción 7 de Barcelona deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 361 del año 1950, César Santías Ballester.—(5959).

El Juzgado de Instrucción de Baza deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 36 de 1953, Severiano García Martínez.—(5973).

El Juzgado de Instrucción 1 de Bilbao deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 199 de 1950, José María Jiménez Arzar.—(5976).

El Juzgado de Instrucción 3 de Bilbao deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 402 de 1951, Gabriel Elguézabal Aja.—(5978).

El Juzgado de Instrucción 4 de Bilbao deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 100 de 1952, Camilo Asensio Riaño.—(5980).

El Juzgado de Instrucción de Caravaca deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 126 de 1950, Evelio Martínez Valero.—(5981).

El Juzgado de Instrucción de Don Be-

nito deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 17 de 1951, Eusebio Cebrían Guijo.—(5987).

El Juzgado de Instrucción de Pego deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 9 de 1947, Hilario Giménez Gila.—(6067).

El Juzgado de Instrucción número 5 de Madrid deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 213 de 1943, Apolinar Martín Zamora.—(6025).

El Juzgado de Instrucción número 5 de Madrid, deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 342 de 1948, Francisco Barrio Aragón.—(6020).

El Juzgado de Instrucción número 14 de Madrid deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 372 de 1940, Angel Herrezuelo Cerrillo.—(6034).

El Juzgado de Instrucción número 20 de Madrid deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 50 de 1951, José Alonso Alonso.—(6045).

El Juzgado de Instrucción número 2 de Pamplona deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 217 de 1952, Francisco García Moreno.—(6043).

El Juzgado de Instrucción número 14 de Madrid deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 254 de 1950, Mariano Marcos Fernández.—(6036).

El Juzgado de Instrucción número 14 de Madrid deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 362 de 1947, Herminio González Pérez.—(6037).

El Juzgado de Instrucción número 13 de Madrid deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en causa 402 de 1952, Manuel Guerrero Marrín.—(5.719).

El Juzgado de Instrucción de Martos deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en causa 32-51, Francisco Zamora Pérez.—(5.723).

El Juzgado de Instrucción número 13 de Madrid deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en causa 402 de 1952, Manuel Guerrero Marrín.—(5.720).

El Juzgado de Instrucción de Lena deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en causa 76-46, Alfonso González Castañón.—(5.729).

El Juzgado de Instrucción de Santa Coloma de Farnés deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 80 de 1948, Pio Salbans Portabell.—(6075).

El Juzgado de Instrucción número 1 de Santander deja sin efecto las requisitorias siguientes:

Emilio Pérez Barrul, procesado en causa 70 de 1948.—(6086).

Antonio Gutiérrez Martínez, procesado en causa 95 de 1946 por hurto.—(6088).

El Juzgado de Instrucción de Talavera de la Reina deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 156 de 1952, César Poveda González.—(6089).

El Juzgado de Instrucción número 1 de Valencia deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 184 de 1951, Juan Toldrá Montoto.—(6098).

El Juzgado de Instrucción número 7 de Valencia deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 48 de 1952, Ernesto Sánchez Panadero.—(6105).

El Juzgado de Instrucción de Zaragoza deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 55 de 1950, Esteban Soldado Losa.—(6113).

El Juzgado de Instrucción número 1 de Zaragoza deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 193 de 1952, Felipe Seral Moreno.—(6114).